

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS

## Índice

1. Carta Presentación Ministro Educación .....	3
2. Resumen Ejecutivo Junaeb .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2014 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
4. Desafíos para el año 2015 .....	27
5. Anexos.....	38
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	39
a) Definiciones Estratégicas .....	39
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	43
c) Principales Autoridades.....	44
Anexo 2: Recursos Humanos.....	46
Anexo 3: Recursos Financieros.....	46
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	73
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	78
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) .....	80
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	81
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014 .....	83
Anexo 9: Proyectos de Ley .....	84
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	84

# 1. Carta Presentación del Ministro

Llevar adelante la Reforma Educacional –uno de los tres ejes de Gobierno que apuntan a un nuevo pacto social para el desarrollo sustentable de Chile– y acompañar a todos los actores del sistema educativo en esta transición es la tarea principal del Ministerio de Educación (Mineduc) durante los cuatro años de mandato de la Presidenta Michelle Bachelet.

Este proceso, que incorpora cambios tanto estructurales como operativos, es un desafío mayor para el Mineduc, porque demanda que este Ministerio vuelva a tomar un rol mucho más protagónico en la provisión de Educación Pública y le exige, además, mayores responsabilidades en materia de fiscalización, de aseguramiento de la calidad y de protección del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de Chile.

En este camino, el ejercicio 2014 –que hemos cerrado con un alto nivel de ejecución presupuestaria– ha sido un año de transición y de preparación para llevar adelante las transformaciones que requiere la Reforma. A partir de 2015, en tanto, veremos cómo crecen fuertemente los recursos destinados a la educación que deberán ser administrados de manera cada vez más eficiente por el Mineduc.

El trabajo del primer año de Gobierno terminó en enero de 2015 con la aprobación en el Congreso Nacional de tres leyes fundamentales de la Reforma:

En primer lugar, la ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, para mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas en este nivel y para fiscalizar de manera más eficiente, acompañando mejor a las familias en el proceso educativo que sus hijos e hijas recién comienzan.

En segundo término, la ley que regula la autorización de establecimientos de Educación Parvularia y que asegura que cualquier jardín que opere en el país cuente con los estándares necesarios para entregar una atención de calidad, con infraestructura y personal idóneo.

Y por último, la Ley de Inclusión, para asegurar a todos nuestros niños y niñas una educación de calidad y de oportunidades, sin importar su origen, la capacidad económica de su familia o el lugar del país en que se encuentran. Esta ley asegura inclusión, gratuidad y más recursos para la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de Chile que asisten a colegios públicos o particulares que reciben aportes estatales.

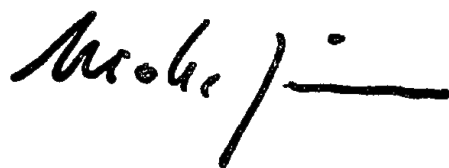
Después de un año 2014 enfocado en sentar las bases de una educación inclusiva y de calidad que le dé oportunidades a todos y todas, corresponde ahora enfocar los esfuerzos en mejorar la calidad en las aulas de las escuelas y liceos de todo Chile y avanzar en los cambios que se requieren también en la Educación superior.

Durante 2015 la Reforma seguirá avanzando con otros tres proyectos fundamentales: una ley que genera un nuevo trato con nuestros profesores, para poner a la profesión docente en el centro de la Reforma; una ley que traspasará la educación pública desde la actual administración municipal a una dependiente del Ministerio de Educación a través de Servicios Locales de Educación; y, por último, la reforma de la Educación superior , para avanzar hacia un sistema gratuito y de calidad capaz de responder a los desafíos del país en el siglo XXI.

Junto con ello, en 2015 se deberá preparar el inicio de la gratuidad en el sistema escolar a partir de 2016 –en el marco de la Ley de Inclusión– y deberá dar un fuerte impulso a la Agenda de Fortalecimiento para la Educación Pública, que cuenta con un presupuesto de más de 280.000 millones de pesos y que se enfoca tanto en las mejoras a nivel de infraestructura como en los aspectos más propiamente educativos de las escuelas y liceos públicos del país.

Y a todo ello se sumará un conjunto de nuevas políticas y programas del Mineduc enfocados en todas las dimensiones de la calidad del sistema.

La Reforma Educacional es mucho más que un conjunto de proyectos de ley y programas ambiciosos. La Reforma Educacional es nuestro sueño de un Chile más justo y más próspero. Es el sueño de todos de ver a nuestros hijos e hijas desarrollando sus talentos y sus proyectos de vida. Y para ello debemos trabajar todos juntos.



**NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

## 2. Resumen Ejecutivo Junaeb

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), tiene por objetivo administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

Dentro de la institución trabajan 58 funcionarios de planta, 593 funcionarios a contrata y 154 personas a honorarios, quienes se desempeñan a lo largo del país en sus 15 Direcciones Regionales, 23 provinciales y la Dirección Nacional. Además, Junaeb cuenta con una red colaboradora constituida por directores y profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales de los municipios y encargados de becas de las instituciones de educación superior quienes participan activamente en la gestión de los programas.

Para el año 2014, la institución tuvo un presupuesto asignado de **M\$ 699.859.018**.

Durante el año pasado, se trabajó para cumplir con la medida anunciada por la Presidenta el 21 de mayo. El Programa de Alimentación Escolar (PAE), aumentaría su cobertura hasta el tercer quintil más vulnerable de la población, beneficiando a cerca de **254.774 mil niños, niñas y jóvenes más**. Además, para la licitación 2015, se cambió la minuta por una más saludable con menos sal, azúcar y contenidos grasos por ración.

En materia de becas, Junaeb, a través de 15 Programas de Becas y asistencia estudiantil ayuda a cerca de **500 mil estudiantes pertenecientes a los distintos ciclos de escolaridad y educación superior**.

En el área de salud, nuestra institución realizó más de **722 mil atenciones integrales** para estudiantes de educación básica y media a lo largo del país. **165 mil niños, niñas y jóvenes fueron beneficiarios del programa de Servicios Médicos; 194 mil del programa de Salud Oral; 337 mil con el de Habilidades para la Vida** -que busca elevar el bienestar psicosocial; las competencias personales y disminuir los daños en salud- y cerca de **105 mil en el área de Apoyo Psicosocial**.

Otro beneficio sujeto a revisión a raíz del discurso presidencial del 21 de mayo, es la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). Durante el 2014 se trabajó para lograr la validez de esta los **365 días del año, las 24 horas del día**. Además, se comprometió la confección de una nueva tarjeta, más segura, más confiable, más duradera y con la misma tecnología para todo el país, con una cobertura estimada de **2 millones 600 mil estudiantes**.

Durante abril, se entregó otro beneficio emblemático del primer gobierno de la Presidenta: El Yo Elijo Mi PC, que año a año entrega cerca de 60 mil equipos a estudiantes vulnerables y de buen rendimiento

académico. Este programa ha ayudado a cerca de **330 mil estudiantes a lo largo de sus 6 años de existencia**.

Finalmente, está el Programa de Útiles Escolares. Actualmente se le entrega a cerca de un **millón 320 mil estudiantes** de educación pre-básica, básica y media, y educación de adultos.

Los principales desafíos para este año, están asociados al correcto cumplimiento de las medidas presidenciales, tanto en el PAE como en la Tarjeta Nacional Estudiantil. En el primer caso, algunos de los temas a revisar, está la correcta implementación en los casinos de la nueva minuta, la aceptabilidad de esta y la disminución gradual del uso de la sal.

Otro tema a trabajar durante el 2015, pensando en las próximas licitaciones de alimentación estudiantil, será la inclusión en las bases de los distintos tipos de alergias alimentarias para incluir a los niños, niñas y jóvenes afectados con esta condición.

**En materia de becas**, a partir de este año se ejecutará la Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso, que antes pertenecía al Ministerio de Educación. Este beneficio es una ayuda arancelaria para la educación superior, que ahora incluirá un componente de alimentación y una mensualidad de libre disposición.

**La Beca de Mantención para la Educación Superior**, que consiste en entrega de dinero de libre disposición orientado a cubrir necesidades derivadas de los estudios, aumentará su aporte para cada uno de los beneficiarios, pasando de un aporte de \$15.500 a \$18.500 pesos.

Como institución, nos enorgullece día a día ser un aporte para todos nuestros niños, niñas y jóvenes. Queremos apoyarlos para que se mantengan en el sistema educativo, transformándolo en una real herramienta de movilidad social, cumpliendo así con el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, de crear una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades para todos y todas.



JOSE MIGUEL SERRANO SILVA  
DIRECTOR NACIONAL JUNAEB

### **3. Resultados de la Gestión año 2014**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, dependiendo de las necesidades de los y las estudiantes, en las escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas a lo largo del territorio nacional.

Luego del anuncio mandatado por la Presidenta de la República en su Cuenta Pública realizada al país el 21 de mayo del año 2014, que establece la incorporación de los y las estudiantes que pertenezcan a los III primeros quintiles de ingreso per cápita en los establecimientos educacionales adscritos al Programa, el PAE modifica el modelo de focalización a implementar en el periodo lectivo 2015, en cuanto el modelo de focalización 2014 asignó el servicio de alimentación a las prioridades 1 y 2 según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE). De esta forma, el PAE experimentará un crecimiento de un 17%, incorporando a aproximadamente 254.774 estudiantes.

En miras al control de la calidad de la alimentación entregada a los y las estudiantes, JUNAEB se planteó como compromiso de gestión para el año 2014 supervisar la totalidad de los establecimientos educacionales, siendo visitados 8.492 establecimientos cumpliendo con un 98% de la meta propuesta.

Diariamente el PAE, se hace operativo a través del trabajo de las manipuladoras de alimentos, la institución alineándose con la disminución de la desigualdad salarial y la mejora de las condiciones laborales, incorpora consideraciones respecto a la situacional remuneracional de las manipuladoras contratadas por las empresas prestadoras para la entrega del PAE; Se incorporan 3 bonos anuales (marzo, septiembre y diciembre), y un bono permanente de \$67.500, más condiciones de gratificación

En relación a la expansión de los derechos de los estudiantes, el Gobierno establece como prioritario a través de su programación de gestión anunciada en el mensaje presidencial, la extensión del uso de la TNE, los 12 meses del año las 24 horas del día, programación e implementación llevada a cabo por JUNAEB, entregando un apoyo concreto y en el corto plazo a los estudiantes. Paralelo a esto se comienza un proceso de cambio de la TNE programando un cambio en la tarjeta, mediante la incorporación de tecnología que genera una tarjeta de calidad para todos los y las estudiantes. Instrumento de mayor durabilidad y más seguro ante intentos de falsificación.

En línea a las prioridades del Gobierno y la agenda de desarrollo de los pueblos indígenas, JUNAEB en conjunto con la Corporación Nacional Indígena (CONADI), entrega a través del Programa Beca Indígena, 74.945 becas a estudiantes postulantes y renovantes de Enseñanza Básica, Media y Superior, lo que implica un aumento del 7,8% respecto de 2013 y un 18,44% en relación a 2012.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.**

La presentación de resultados del siguiente texto, se basará en la presentación de los principales logros y no logros de cada programa y una presentación de la cobertura ejecutada de cada programa. La inversión presupuestaria ejecutada para cada programa se puede visualizar en el anexo 3 del presente documento.

### **3.2.1. Área de Alimentación Escolar**

#### **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El programa busca mejorar la asistencia a clases y retener a los estudiantes en el Sistema Educacional, asegurando que cuenten con los requisitos mínimos de nutrientes, de tal manera que pueden asimilar los contenidos educacionales, de mejor forma. Estas raciones alimenticias se entregan durante el año lectivo y en períodos de vacaciones, en el marco de actividades recreativas y de apoyo a estudiantes vulnerables.

El sistema de focalización utilizado es el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que es la metodología estadística diseñada por JUNAEB para focalizar de manera más precisa e individualizar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, considerando que son ellos quienes requieren de atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de doce años de escolaridad. El SINAE permite clasificar a los estudiantes en tres prioridades. La primera prioridad corresponde a los niños(as) y jóvenes caracterizados en extrema pobreza (Chile Solidario, Red SENAME, indigencia urbana y pobreza rural). La segunda prioridad corresponde a niños(as) y jóvenes pobres con riesgo de fracaso escolar y alta probabilidad de deserción escolar (bajo logro académico y problemas de rendimiento o asistencia a clases). La tercera prioridad corresponde a pobreza en educación básica y media.

Dentro del Sistema de monitoreo al desempeño institucional, se midió el porcentaje de estudiantes de enseñanza básica y media de 1° y 2° prioridad según SINAE que cuentan con servicio del PAE. La meta establecida fue de un **86%**, y el resultado obteniendo fue que el **96%** del total de estudiantes prioritarios/as con asignación del PAE, consumieron el servicio entregado.

El total de raciones entregadas para el año 2014 por nivel educacional es la siguiente: **PAE Pre kínder: 187.448; PAE Kinder: 230.918; PAE Básica: 2.284.081; PAE Media: 831.169; PAE Adultos: 24.942**, alcanzando un total de **3.558.557** raciones a nivel nacional, lo que se traduce en **1.520.975** estudiantes.



## **PAE de Vacaciones**

Entrega de alimentación a estudiantes de educación pre-básica, básica, media y superior, con el fin de proporcionar apoyo en alimentación a niños, niñas y jóvenes vulnerables que participan en actividades de recreación orientadas al desarrollo de potencialidades, hábitos y valores, entregados durante el período de vacaciones (verano, invierno y primavera) por entidades ejecutoras contratadas por JUNAEB, o en colaboración con programas de protección social de Instituciones relacionadas.

Dentro de esta línea, JUNAEB entrega alimentación a proyectos de Campamentos Escolares Recreativos, Escuelas Abiertas, Centro de Atención de niños y niñas con Cuidadores/as Temporeros/as, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social, y el Programa Inglés Abre Puertas, ejecutado por el Ministerio de Educación.

A continuación se presenta la distribución regional del Programa PAE de vacaciones, el cual refleja la cantidad de estudiantes beneficiarios/as del servicio: **Vacaciones en las Escuelas: 34.135; Colonias Escolares: 39.950; Campamentos Recreativos: 11.426; Escuelas Abiertas: 3.473; Centro Nacional para niños y niñas con Cuidadores/as principales temporeros/as: 10.949; Inglés Abre Puertas: 3.592** ; ejecutando una cobertura total del programa de **107.432** estudiantes beneficiarios del programa , lo que se traduce en la entrega de **3.614.458** raciones.

## **Programa de Alimentación Parvularia ( PAP) JUNJI**

El Programa entrega alimentación a los niños y niñas atendidos/as en los establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La población beneficiaria del PAE corresponde al 100% de los niños y niñas que asisten a los establecimientos JUNJI, siendo esta Institución quien debe asegurar su adecuada implementación de acuerdo a los procedimientos e instrucciones vigentes.

A continuación se presenta la distribución del PAP JUNJI, a un total de **203.633** beneficiarios del servicio se la asigna la siguiente cantidad de raciones: **Nivel Medio: 371.228; Nivel Sala Cuna Mayor: 133.924; Nivel Sala Cuna Menor: 47.285; Personal: 30.599**

## **Programa Beca de Alimentación para la Educación superior (BAES)**

La Beca de Alimentación para la Educación superior (BAES) es un subsidio de alimentación, entregado a través de una tarjeta electrónica de canje de uso diario, seguro y flexible. Tiene un valor de \$1.600 por 20 días hábiles al mes y puede ser utilizado por un período de hasta 10 meses durante el período lectivo en los 3.200 locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados adheridos en todo el país.

El objetivo es apoyar a los y las estudiantes más vulnerables del país, favoreciendo la continuidad de estudios de Educación superior, mediante la entrega de un subsidio de alimentación.

Durante el año 2014 los y las beneficiarios/as son estudiantes pertenecientes a los quintiles I y II, seleccionados con créditos y becas de arancel administradas por el Ministerio de Educación y la Comisión Ingres (Crédito con Garantía del Estado Ley 20.027, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Beca Bicentenario, Beca Nuevo Milenio, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje PSU, Beca Vocación de Profesor, Beca para Estudiantes hijos de Profesionales de la Educación).

A continuación se presenta la cobertura del Programa Beca de Alimentación para la Educación superior, la cual refleja la cantidad de estudiantes beneficiarios del servicio.

Durante el año 2014, el Programa de Alimentación para Educación superior concretó el incremento de cobertura y presupuesto, el proceso de asignación de nuevas BAES culminó con un total de 106.023 nuevos beneficiarios. A partir de este año, se eliminan las restricciones de cambios de carrera y continuidad de estudios para mantener el beneficio.

En la siguiente tabla se visualiza la cobertura ejecutada del área de alimentación, que se concreta en número de usuarios atendidos a nivel regional:

<b>BENEFICIARIO ATENDIDOS 2014</b>				
<b>REGIÓN</b>	<b>PAE</b>	<b>PAE VACACIONES</b>	<b>PAP JUNJI</b>	<b>BAES</b>
<b>Arica y Parinacota</b>	26.218	3.408	3.461	5.578
<b>Tarapacá</b>	30.164	959	5.716	3.082
<b>Antofagasta</b>	33.640	1797	5.873	4.701
<b>Atacama</b>	21.818	655	4.303	2.100
<b>Coquimbo</b>	74.942	7.138	10.792	12.981
<b>Valparaíso</b>	143.235	16.133	20.008	40.331
<b>Región Metropolitana</b>	483.294	16.930	70.192	112.004
<b>Libertador Bernardo O'Higgins</b>	84.371	10.396	10.327	9.484
<b>Maule</b>	118.091	9.253	14.585	23.380
<b>Biobío</b>	200.461	12.838	22.033	63.343
<b>La Araucanía</b>	123.444	6.384	15.972	22.845
<b>Los Ríos</b>	46.640	6.937	4.808	7.984
<b>Los Lagos</b>	111.885	10.702	10.436	15.574
<b>Aysén</b>	11.719	462	2.481	323
<b>Magallanes y A. Chilena</b>	11.053	3.441	2.676	1.758
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>1.520.975</b>	<b>107.432</b>	<b>203.663</b>	<b>325.468</b>

Fuente: Sistema Informático Departamento de Alimentación Fuente: Sistema Informático Business Intelligence

### 3.2.2. Área de Logística

#### Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Este programa administrado por JUNAEB, acredita la calidad del alumno regular de estudiantes de enseñanza Básica, Media o Superior, esta acreditación se respalda en la entrega de la Tarjeta Nacional de Estudiante. A través de éste instrumento la comunidad escolar puede acceder a la gratuidad o rebaja en los servicios de transporte público.

Respecto de la cobertura del Programa TNE, este beneficio es entregado a todos los estudiantes de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados desde 5° básico a 4° medio, Educación especial y educación formal de adultos. En los establecimientos educacionales particulares pagados, la población objetivo son los estudiantes de 5° básico a 4° medio en situación de desmedro económico. En educación superior, el beneficio es entregado a los estudiantes de carreras de pregrado de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, en las que se incluyen Universidades Estatales, Universidades particulares con aporte, Universidades Privadas, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y para estudiantes de Magister y Doctorado que certifiquen desmedro socioeconómico, 1.493.220 estudiantes cuentan con el beneficio a nivel nacional.

COBERTURA EJECUTADA	TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE
	1.493.220

Fuente: Departamento de Logística- Sistema de Información Financiera del Estado

#### Compromisos de Gestión, para el programa durante el año 2014

Para el año 2014 se comprometió la entrega de TNE nuevas a los estudiantes de nivel Superior inscritos hasta el 30 de marzo en el Sistema Web TNE ([www.tne.cl](http://www.tne.cl)). Este compromiso fue cumplido, llegando a una entrega a la fecha comprometida del 99,26% de tarjetas.

#### Programa de Útiles Escolares

Programa consistente en la entrega de un set de artículos escolares diferenciados por niveles educacionales (pre-básica, básica y media), que permita apoyar a los estudiantes más vulnerables proveyéndoles de artículos para su desempeño escolar, en forma complementaria a otros Programas de Protección Social, con el propósito de favorecer condiciones de igualdad. Este programa contribuye a la permanencia en el Sistema Educacional de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, ayudando a reducir el costo económico asociado a la adquisición de los artículos escolares básicos.

La gestión del programa durante el año 2014 se puede visibilizar en la siguiente tabla, en donde se alcanza una totalidad de 1.319.919 set de útiles escolares entregados en su totalidad el 14 de mayo 2014, en cuanto el compromiso de gestión establecido el 31 de mayo del mismo año.

PROGRAMA UTILES ESCOLARES						
REGIÓN	Ed. Pre básica	1er Ciclo Básica	2do Ciclo Básica	Ed. Media	Ed. Adultos	COBERTURA EJECUTADA
TOTAL PAIS	161.796	374.911	423.782	342.639	16.791	1.319.919

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

### Programa Beca Acceso a TIC ´s (Yo Elijo Mi PC)

"Yo elijo mi PC" es un programa administrado por JUNAEB, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital favorecer a niños (as) en condición de vulnerabilidad, que sobresalen por su destacado rendimiento académico.

Durante 2014, se contempló la adquisición de 60.000 computadores- estipulado en la ley de presupuestos- para entregar a los estudiantes que cumplan con los requisitos en el cual se enmarca el programa. Estos computadores se asignaron a los alumnos de mejor rendimiento escolar matriculados al mes de marzo en séptimo año de enseñanza básica y que se encontraban dentro del 40% de los alumnos más vulnerables, los criterios de asignación son los siguientes: Cursar 7° básico en marzo del año 2014, en un establecimiento municipal o particular subvencionado, Puntaje ficha de protección social  $\leq$  11.734 puntos; Promedio simple de notas de 4° y 5° básico, igual o superior a 5,85; Matrícula vigente de 6° básico en un establecimiento Educacional Municipal o Particular Subvencionado el año 2013.

El proceso contempló la entrega de cuatro categorías de equipos notebooks, que abarcan los modelos Ultraportable, Gráfico y Touchscreen. Los equipos incluyen procesadores de última generación, 4Gb de memoria RAM y 500 Gb de Disco duro. Se incluye Banda Ancha Móvil en tres de las categorías, mientras que el modelo que no lleva servicio de conectividad a internet por BAM es un equipo Touchscreen con una pantalla de mayor tamaño.

En relación al modelo de focalización 58.947 estudiantes a lo largo de todo el país adquieren el derecho a elegir su computador:

La cobertura ejecutada se visualiza en la siguiente tabla:

COBERTURA EJECUTADA	YO ELIJO MI PC
	58.947

Fuente: Departamento de Logística

### **3.2.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil**

El programa administrado por JUNAEB, realiza la programación anual de la entrega de las distintas becas, esto consiste en la realización de los distintos modelos de focalización ponderando las variables de vulnerabilidad estudiantil explícitas en las normativas de cada programa, la aplicación de la focalización con lleva a la asignación del beneficio y posteriormente el pago. Los programas pertenecientes al área de Becas corresponden a: Becas de Mantención, Becas Complementarias y Programas de residencia estudiantil constituida por Hogares Indígenas, Residencia Indígena, Hogares Junaeb y Residencia Familiar Estudiantil.

De manera transversal, el área de becas, ha alineado metas de gestión obteniendo importantes resultados el año 2014 en cuanto a la oportunidad en la entrega de los diferentes subsidios. Dentro de las líneas de acción se destaca, el desafío asumido en disminuir el porcentaje de cuotas entregadas fuera de plazo, para éste fin se realiza una mejora continua en procesos ya establecidos, incorporando mecanismos de control a través de la revisión documental de los postulantes a los distintos programas, en conjunto con un acompañamiento a la red de apoyo a través de la creación y difusión de los Manuales de Procedimiento que guían y norman los distintos procesos de manera clara y transparente. Al mismo tiempo se adelantan los procesos de asignación en mira a una disminución en los plazos de entrega de los subsidios. Durante el año 2013 **36.077** estudiantes recibieron cuotas pagadas fuera de plazo o acumuladas, en tanto éste año 2014 esa cifra disminuyó a **16.840** estudiantes alcanzando un 11% de cumplimiento de una meta de 15%, entendiéndose que el cumplimiento es inversamente proporcional a menor porcentaje, mayor y mejor oportunidad.

Finalmente el proceso de pago consolida mejoras en cuanto a la consolidación de la incorporación de la cuenta RUT como instrumento de transferencia del beneficio. El equipo asumió a través del convenio de Desempeño Colectivo, alcanzar un 88% de estudiantes beneficiarios de la Beca de Mantención de Educación superior pagados mediante la modalidad de Pago Cuenta Rut.

Cumplimiento: 91,2% estudiantes recibe pago por Cuenta Rut a nivel nacional. Además, este avance significa que cada estudiante recibe un pago seguro que evita perder tiempo en cobrar el beneficio en horario de clases.

## **BECAS DE MANTENCIÓN**

### **Programa Beca Presidente de la República (BPR)**

Es una beca de mérito, consistente en la entrega de un subsidio mensual (durante 10 meses académicos), equivalente a 0,62 UTM para el caso de los estudiantes de enseñanza media y de 1,24 UTM para los estudiantes de educación superior. El propósito de esta beca es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico

sobresaliente, para que realicen sus estudios. El programa entrega para educación media **38.687** Becas, en tanto para educación superior **20.174** becas, atendiendo a un total de **58.861** estudiantes.

### **Programa Beca Integración Territorial**

Esta beca es una subvención en dinero de libre disposición, consistente en la entrega de una asignación mensual por un máximo de 10 meses al año, con un tope de 1,87 UTM mensuales. El monto anual de dicha asignación monetaria corresponde a 5,79 UTM; 18,65 UTM y 3,73 UTM, dependiendo del lugar de residencia del estudiante beneficiario. El propósito de la beca es favorecer la continuidad de estudios fuera del lugar de residencia, en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, ya sea de educación superior, media técnico profesional, especial o diferencial, institutos y centros formadores de personal de las FF.AA, de Orden y Seguridad Pública, siempre y cuando en las localidades respectivas no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales. Para enseñanza media y superior se entregaron un total de **279** y **1960** Becas respectivamente a un total de **2.239** Becarios del programa

### **Programa Becas Indígenas**

Este Programa cuenta con tres componentes: La Beca Indígena, Beca de Residencia Indígena y Hogares Indígenas:

#### **A. Becas Indígenas**

La primera corresponde a un aporte monetario de libre disposición que tiene como objetivo apoyar el acceso y mantención de estudiantes de origen indígena que tengan buen rendimiento académico y situación económica deficiente. Este aporte, durante 2014, consistió en un monto de \$93.500.- y \$193.000.- para Enseñanza Básica y Media, respectivamente, que se hace entrega al estudiante por medio del pago de dos cuotas durante el año y, para el caso de Educación superior, consistió en un monto de \$607.000.- pagado en 10 cuotas.

#### **B. Beca de Residencia Indígena**

La Beca Residencia Indígena es un subsidio monetario otorgado a los estudiantes de origen indígena de Educación superior destinado a apoyar su estadía en la ciudad donde cursan sus estudios superiores, otorgando dinero para arriendo de una pieza, pensión o casa. Este aporte monetario consiste, durante 2014, en un monto de \$920.000.- anuales y \$1.268.400.- en caso de la Región de Magallanes, que son entregados por medio del pago de 10 cuotas durante los meses de Marzo a Diciembre.

#### **C. Hogares Estudiantiles Indígenas**

Los Hogares Indígenas son espacios físicos administrados por JUNAEB, que se encuentran a disposición de estudiantes de Educación superior becados por el Programa con el propósito de entregar un lugar de alojamiento para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios y promover la identidad cultural de los estudiantes de origen indígena.

Hogares Indígenas durante 2013 contaba con 15 Hogares a nivel país y, durante 2014, esta cifra aumentó a 17, incorporando 2 nuevos espacios en las Regiones de Arica y Parinacota y en la Región de la Araucanía. A continuación se muestra el listado de Hogares por Región.

El programa Hogares Indígenas beco a un total de **523** estudiantes a lo largo del territorio nacional.

### **Programa Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)**

El objetivo de esta beca es favorecer la permanencia de los estudiantes de enseñanza media con factores de riesgo de deserción del Sistema Educacional, con el propósito que alcancen los doce años de escolaridad obligatoria.

El beneficio consiste en la entrega de un aporte económico al estudiante, de libre disposición, que asciende a la suma de \$178.000 (ciento setenta y ocho mil pesos), distribuido en cuatro cuotas que consideran un aumento progresivo hasta finalizar el año escolar por los siguientes montos; \$30.000, \$38.000, \$45.000 y \$65.000.

El modelo de focalización utilizado, busca no sólo prevenir la deserción, sino también el “Fracaso Educacional”, entendido como cualquier fenómeno que incida en que, el estudiante no curse en 4 años su enseñanza media, es decir, se considera los fenómenos de repitencia, salida y reingreso al Sistema Educacional o salida definitiva (abandono del sistema educativo). El programa entrega **19.089** becas para estudiantes de enseñanza media en orden a la focalización del programa.

En la siguiente tabla se puede visualizar la cobertura ejecutada, a nivel regional, de los programas de Becas de Mantención expuestos de manera precedente:

<b>BECAS DE MANTECIÓN - COBERTUTA EJECUTADA</b>						
<b>REGIÓN</b>	<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</b>	<b>BECA DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>BECA INDIGENA</b>	<b>BECA DE RESIDENCIA INDIGENA</b>	<b>HOGARES INDIGENAS</b>	<b>BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR</b>
<b>Arica y Parinacota</b>	1.466		3.494	76	29	195
<b>Tarapacá</b>	956		3.079	83	46	284
<b>Antofagasta</b>	922		1.644	29	17	517
<b>Atacama</b>	1.353		1.624			682
<b>Coquimbo</b>	3.030		1.006			688
<b>Valparaíso</b>	6.202	257	2.561			1.741
<b>Metropolitana</b>	12.686		10.459		39	3.722
<b>O'Higgins</b>	4.081		1.538			1.197
<b>Maule</b>	5.375		2.066			2.228
<b>Biobío</b>	12.251		7.032	80	97	3.523
<b>Araucanía</b>	4.685		22.273	214	266	1.988
<b>Los Ríos</b>	1.946		4.357	70	29	578

Los Lagos	2.981	495	10.411	125		1.492
Aysén	288	1036	1.510			125
Magallanes	639	451	1.891	31		129
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>58.861</b>	<b>2.239</b>	<b>74.945</b>	<b>708</b>	<b>523</b>	<b>19.089</b>

Fuente: Departamento de Becas JUNAEB

## BECAS DE MANTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### Beca Mantención Educación superior

La Beca de Mantención para la Educación superior – BMES-, consiste en dinero de libre disposición orientado a cubrir necesidades derivadas del estudio. Para el año 2014, este beneficio se fijó en un monto de \$ 155.000 pesos distribuidos en un máximo de 10 cuotas, las cuales deben ser canceladas en el periodo de marzo a diciembre.

En el contexto del sistema de protección social para la educación, se han implementado mecanismos de focalización integrales que permitan generar impactos positivos en la población estudiantil, y en este contexto, la Beca de Mantención BMES no posee postulación directa, se debe postular a las Becas de Arancel del Ministerio de Educación (MINEDUC), en conformidad al calendario establecido para cada uno de dichos programas.

El programa entrega **108.110** becas a estudiantes Becarios del programa.

### Beca Patagonia Aysén

El objetivo de la beca es “Incrementar el capital humano, facilitar y generar mecanismos que aseguren la oportunidad en el acceso a la educación superior para los jóvenes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Además de facilitar el ingreso, mantención y egreso de los estudiantes hombres y mujeres de la región, mediante la entrega de becas y servicios de apoyo que contribuyan a la trayectoria educacional”. Éste programa benefició a **1.838** estudiante pertenecientes a la Región de Aysén.

### Beneficio Zona Extrema de Magallanes y Antártica de Chile

Los principales objetivos del beneficio son “fortalecer el capital humano en la región, contribuir a la retención de mano de obra calificada y facilitar mecanismos que aseguren la oportunidad en el acceso a la Educación superior para los jóvenes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena”. También busca facilitar la mantención y egreso de los estudiantes hombres y mujeres de la región, mediante la entrega de activos que contribuyan a la trayectoria educacional.



Está orientada a alumnos que cursan estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La Beca Magallanes y Antártica Chilena para Educación superior, consiste en una asignación en dinero de libre disposición, equivalente a \$ 500.000 anuales, que se pagan en 10 cuotas de marzo a diciembre, **1.362** estudiantes recibieron la beca durante el año 2014.

### **Beca Aysén**

Beneficio Beca Aysén, aquella asignación que otorga el Estado, para estudiantes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que cursan estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en dicha región.

Dicha asignación consiste en una subvención en dinero de libre disposición equivalente a \$100.000 mensual. La JUNAEB otorgará la asignación distribuida en 10 cuotas mensuales, de marzo a diciembre.

La cobertura ejecutada por el programa es de **1.301** estudiantes.

### **Beca De Apoyo Para Estudiantes de la Universidad Del Mar**

Beneficio de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar, que se creó el año 2013, y consiste en una asignación de libre disposición que otorga el Estado a los estudiantes que durante el segundo semestre del año 2012 se hayan encontrado cursando estudios en alguna de las carreras regulares impartidas por ese plantel educacional, conducentes a un título técnico, profesional y/o universitario, siempre que para el año 2014 tengan la calidad de alumno regular en otra Institución de Educación superior acreditada por el Estado y cumplan con los demás requisitos que se establecen en la normativa vigente. **4.005** estudiantes hicieron uso del beneficio en el periodo lectivo 2014.

### **Programa Beca Vocación de Profesor (BVP)**

Es una beca complementaria a la Beca de Arancel Vocación de Profesor, otorgada por el Ministerio de Educación. Consiste en la entrega mensual de dinero de libre disposición (10 cuotas de \$80.000 distribuidas en el período de marzo a diciembre), destinado a cubrir necesidades educacionales por concepto de mantención.

Su objetivo es promover el egreso de profesionales destacados en el ejercicio de las carreras de pedagogía, a través de la facilitación de mecanismos que aseguren la oportunidad de acceso a la educación superior. Se encuentra destinada a estudiantes que ingresan a carreras de pedagogía, como alumnos nuevos de primer año, con puntaje PSU igual o superior a 700 puntos y que son beneficiarios de la Beca de Arancel Vocación de Profesor otorgada por el Ministerio de Educación. La

Beca BVP es incompatible con la asignación de cualquier otra Beca de Mantención administrada por JUNAEB. La cobertura ejecutada del programa, beneficia a un total de **580** estudiantes de pedagogía.

La cobertura ejecutada de las Becas de Mantención para la educación superior, se presentan en la siguiente tabla con desagregación regional a nivel nacional:

COBERTURA EJECUTADA BECAS DE MANTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR						
REGIÓN	BEMES	BECA PATAGONIA AYSÉN	BECA MAGALLANES	BECA AYSÉN	BECA U DEL MAR	BECA VOCACIÓN DE PROFESOR
Arica y Parinacota	1.209				139	1
Tarapacá	908				810	1
Antofagasta	1.602				314	5
Atacama	726				394	-
Coquimbo	3.754				272	12
Valparaíso	15.424				263	65
Metropolitana	40.360				70	373
O'Higgins	1.167				362	11
Maule	8.040				1.197	25
Biobío	21.853					46
Araucanía	6.697				88	19
Los Ríos	3.023					8
Los Lagos	3.215					14
Aysén	6	1.838		1.301		-
Magallanes	126		1.362		96	-
<b>TOTAL</b>	<b>108.110</b>	<b>1.838</b>	<b>1.362</b>	<b>1.301</b>	<b>4.005</b>	<b>580</b>

Fuente: Departamento de becas JUNAEB

## BECAS COMPLEMENTARIAS

### Programa Bonificación de Prácticas Profesionales Educación Media Técnico Profesional (BPTP)

Esta bonificación tiene como objetivo contribuir a la promoción de los derechos de los y las estudiantes de Educación Media Técnico Profesional, favoreciendo la finalización de su ciclo formativo.

Esta beca consiste en una bonificación de carácter pecuniario, destinada a financiar las prácticas profesionales de los y las estudiantes de enseñanza media técnico profesional que se matriculen en el plan de práctica supervisada de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L (Ed.) N° 2, de 1998 y Decreto Ley N° 3.166 de 1980. El valor de la Beca es de \$62.500 (sesenta y dos mil quinientos pesos) y se entrega directamente al estudiante beneficiado. Se entregaron **41.002** becas para estudiantes de liceos técnicos profesionales.

## Programa Beca para la Prueba de Selección Universitaria (Beca PSU)

Consiste en un subsidio al costo total del arancel de la rendición de la PSU. El propósito de este Programa es contribuir a aumentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, eliminando las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la educación superior. Este beneficio está dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año y de manera excepcional, pueden postular estudiantes de establecimientos educacionales particulares pagados, que acrediten una situación socioeconómica vulnerable para la entrega del beneficio.

Es un programa administrado por JUNAEB, implementado y gestionado mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos celebrado con la Universidad de Chile, institución de la cual depende el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional – DEMRE, actualmente responsable de la administración y aplicación de la PSU.

El énfasis gubernamental, en lo que respecta a la Beca JUNAEB para la PSU, ha estado puesto en garantizar que la Prueba de Selección Universitaria no sea una barrera socioeconómica que impida el ingreso a la educación superior. Durante el año 2014, se financió el costo completo de la PSU a **183.195**, estudiantes de 4° medio.

La desagregación de la cobertura ejecutada por ambos programas se visualiza en la siguiente tabla:

<b>EJECUCIÓN COBERTURA BECAS COMPLEMENTARIAS</b>		
<b>REGION</b>	<b>BPTP</b>	<b>PSU</b>
<b>Arica y Parinacota</b>	711	2684
<b>Tarapacá</b>	923	3549
<b>Antofagasta</b>	771	5256
<b>Atacama</b>	504	3003
<b>Coquimbo</b>	1684	8593
<b>Valparaíso</b>	3.487	20.902
<b>Metropolitana</b>	12.658	69.201
<b>O'Higgins</b>	2043	9970
<b>Maule</b>	4.059	10.811
<b>Biobío</b>	6.034	22.510
<b>Araucanía</b>	3.710	10.669
<b>Los Ríos</b>	1288	4390
<b>Los Lagos</b>	2.669	8.337
<b>Aysén</b>	159	1414
<b>Magallanes</b>	302	1806
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>41.002</b>	<b>183.095</b>

Fuente: Departamento de becas JUNAEB

## **PROGRAMAS DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES**

El Programa de Residencias Estudiantiles, entrega alojamiento, alimentación y apoyo pedagógico a los estudiantes vulnerables que viven en zonas alejadas de los centros de estudio, a través de las siguientes modalidades:

### **A. Programa Beca de Residencia Familiar Estudiantil**

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), tiene por objeto contribuir a la igualdad de oportunidades en educación entregando soporte de alojamiento estudiantil, alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo en casas de familias tutoras a estudiantes en condición de vulnerabilidad, preferentemente del sector rural, que no disponen de oferta de establecimientos educacionales cercanos a su domicilio o cuya oferta no responde a los intereses de los y las estudiantes, lo cual los obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuenten con establecimientos educacionales para continuar sus estudios, ayudando a disminuir la deserción escolar.

El beneficio consiste en ubicar al estudiante en casa de una familia tutora similar a la propia, durante el período escolar, en donde se le entregue alimentación, alojamiento, afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el Sistema Educacional. El programa presenta una cobertura ejecutada de **8.535** estudiantes, que contaron con un hogar durante el periodo de clases, en los cuales se trasladan desde su lugar de domicilio familiar a la casa de la familia tutora.

### **B. Programa Hogares JUNAEB**

El Programa consiste en la administración de Hogares que albergan a estudiantes de Educación Básica y Media que provienen de localidades donde no existe oferta educacional o la oferta académica existente no responde a los intereses del estudiante. JUNAEB entrega asimismo a los beneficiarios del programa residencia, alimentación y apoyo en distintas áreas de formación. **775** estudiantes fueron beneficiarios del programa durante el año 2014.

### **C. Programa Hogares Insulares**

El Programa de Hogares Insulares de la Región de Valparaíso está destinado exclusivamente para estudiantes de Isla de Pascua y Juan Fernández que estudian en el continente chileno, en los niveles de educación media o superior. La focalización de este Programa, considera como variables el riesgo de deserción escolar, el aislamiento territorial y prioridad según en el Sistema de Asignación con Equidad de JUNAEB.

El beneficio cubre alojamiento, alimentación y cuotas de traslado a través de uno de los dos componentes del Programa que JUNAEB implementa: Programa Hogares Estudiantiles Insulares de Juan Fernández e Isla de Pascua en la Región de Valparaíso y el Programa Residencia Familiar Insular. A continuación se expone sobre cada una de estas modalidades:

– **Hogares Estudiantiles Insulares de la Isla de Juan Fernández e Isla de Pascua**

La cobertura ejecutada del programa corresponde a **50** estudiantes.

– **Programa de Residencia Familiar Insular.**

**138** estudiantes hacen uso de la beca de residencia insular, durante el periodo 2014

El programa, para ambas modalidades (Hogares Insulares y Residencia Familiar Insular) ejecutó una cobertura de **188** estudiantes.

En términos generales, es posible indicar que el área de Residencia Estudiantil, con todos sus Programas, alcanzó una cobertura total de **9.498** estudiantes que deben trasladarse desde sus comunas de origen a sectores urbanos para proseguir estudios hasta el egreso de la enseñanza media y en algunos casos, de educación superior.

La cobertura ejecutada, con desagregación regional se presenta en la siguiente tabla:

COBERTURA EJECUTADA PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTÍL				
REGION	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTÍL	HOGARES JUNAEB	RESIDENCIA FAMILIAR INSULAR	HOGARES INSULARES
Arica y Parinacota	230			
Tarapacá	163	19		
Antofagasta	117			
Atacama	181	10		
Coquimbo	537	419		
Valparaíso	547		62	50
Metropolitana	162		70	
O'Higgins	337	102	1	
Maule	574	86	2	
Biobío	1.844		1	
Araucanía	1.406	139	1	
Los Ríos	510			
Los Lagos	1.358		1	
Aysén	504			
Magallanes	65			
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>8.535</b>	<b>775</b>	<b>138</b>	<b>50</b>

Fuente: Departamento de becas

## BECAS ORIENTADAS A OTRO TIPO DE VULNERABILIDADES

### Beca Polimetales de Arica

Es una beca de mantención cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes afectados por contaminación por polimetales, para que ingresen, se mantengan y egresen de educación media y superior.

El monto de la beca es de 0,62 (UTM) para el caso de los alumnos de educación media, y de 1,24 UTM para los alumnos de educación superior, ambas entregadas durante 10 meses.

A continuación la ejecución de cobertura en la Beca Polimetales de Arica:

Región	Media			Superior			Total General
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	
Arica y Parinacota	317	307	624	329	287	616	1.240

### Programa Asistencialidad Educación superior Chaitén (Beca Chaitén)

El Programa de Asistencialidad Educación superior Chaitén es una asignación en dinero que otorga el Estado, para estudiantes de Educación superior pertenecientes a las familias desplazadas de la comuna de Chaitén, por la erupción del Volcán de esa localidad el año 2008. El Programa estará orientado a contribuir a que dichos estudiantes puedan continuar sus estudios superiores en Instituciones de Educación superior reconocidas por el Estado, como también Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública.

La cobertura ejecutada, durante el año 2014 se puede visualizar en la siguiente tabla:

BECA CHAITEN			
REGIÓN	FEMENINO	MACULINO	COBERTURA EJECUTADA
Tarapacá	-	1	1
Araucanía	2	-	2
Los Lagos	34	25	59
Aysén	1	2	3
Metropolitana	1	1	2
Los Ríos	2	2	4
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>40</b>	<b>31</b>	<b>71</b>

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

### **3.2 Área Salud del Estudiante**

El Programa de Salud del Estudiante surge a partir del año 1992, con la finalidad de entregar atención integral a los y las estudiantes de los niveles de educación parvularia, básica y media, que se encuentren en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, proporcionándoles atención médica especializada, atención odontológica y atención psicosocial. Todo orientado a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al Sistema Educacional en igualdad de condiciones.

El año 2014 se resalta como cumplimiento destacado, dentro del sistema de indicadores de desempeño institucional, el Indicador H asociado al porcentaje de estudiantes atendidos por el programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con un alta y componente “C” del Índice COPD final igual a cero, con una meta de un 97% . Lo precedente indica que del 100% de estudiantes atendidos por el programa el 97% debe ser dado de alta con 0 caries. Se dieron de alta 61.290 estudiantes con índice del componente “C” igual a cero, alcanzando un cumplimiento de 99% del total de estudiantes atendidos, dos puntos porcentuales sobre la meta propuesta ante el Ministerio de Hacienda.

Para lograr este objetivo, el Programa de Salud del Estudiante opera a través de los siguientes componentes:

#### **Programa Servicios Odontológicos:**

El Programa de Salud Oral consiste en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de estudiantes. El objetivo del Programa es mejorar la salud bucal de los y las estudiantes más vulnerables del país, quienes generalmente se ubican en comunas con poco o escaso acceso a la atención odontológica. En este contexto, JUNAEB aporta a la igualdad de oportunidades para prevenir y curar problemas de salud bucal de los grupos de escolares más vulnerables y dañados, constituyéndose en un importante aliado del Ministerio de Salud: El Programa tiene 2 componentes: PAE Fluorurado y la Atención Odontológica Integral. La cobertura ejecutada para el año 2014 contempló **163.420** atenciones entre ingresos y controles, **18.419** radiografías dentales, **21.929** urgencias. Es preciso destacar que durante el año 2014 se implementó el Sistema Informático en el 100% de los Módulos Dentales del país.

#### **Programa Servicios Médicos**

Constituye una oferta en el ámbito de la salud pública, de carácter masivo, destinada a escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, que presentan alteraciones visuales, auditivas y posturales. Desarrolla para ello acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante el proceso educativo.

El acceso al programa se da a nivel del establecimiento educacional, a través de la pesquisa que realiza la educadora de párvulos y profesor jefe de los cursos focalizados. Los estudiantes pesquisados son derivados a Tecnólogo Médico o Kinesiólogos, quienes determinan si éste, requiere atención médica, acción a la que se le denomina screening y permite seleccionar con mayor exactitud a los estudiantes que necesitan efectivamente atención. Para el año 2014, **166.412** estudiantes se les realizó screening, en relación al diagnóstico se desarrollaron **142.596** atenciones médicas, **31.000** exámenes, se entregaron **93.000** lentes, **187** corsé, **754** audífonos, **11** Cirugías de Implantes Auditivos.

### **Programa Habilidades Para la Vida I y II (HPVI y HPV II):**

**Habilidades para la Vida I:** es un modelo de intervención promocional y preventiva de salud mental en la escuela. Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar. Incorpora acciones de detección y prevención del riesgo y derivación a atención del riesgo crítico en salud mental. Se focaliza en estudiantes de 1° y 2° nivel de transición de la educación parvularia, en escolares del primer ciclo básico (hasta 4° básico), sus padres y el equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial, en todas las regiones del país.

**Habilidades para la Vida II:** está dirigido a estudiantes del segundo ciclo básico (5° a 8° Básico), sus padres y el equipo docente, que ya cuentan con el Programa Habilidades para la Vida I. Es un modelo de intervención promocional y preventiva de salud mental en la escuela que desarrolla acciones continuas y secuenciales: promoción de convivencia positiva con estudiantes, autocuidado de salud mental del profesor, autocuidado de directivos de la escuelas participantes, clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres-profesor; detección de riesgo psicosocial; prevención para estudiantes con conductas de riesgo; derivación a atención de casos a salud mental y acciones para coordinación eficaz y regular escuela - red comunal.

La cobertura ejecutada en ambas modalidades de intervención es de **337.809** estudiantes participantes del programa: HPV I **313.638** y HPV II **24.171**

Durante el año 2014, en la ejecución de Habilidades Para la Vida I (que incorpora los niveles 1° y 2° nivel de transición hasta 4° básico), se desarrollaron **133** proyectos locales en **131** comunas de las 15 regiones del país, lo que significa una cobertura de participantes igual a **313.638** niños, **250.910** padres y **12.648** profesores, todos pertenecientes a un total de 1.728 escuelas.

En tanto, en el Programa HPV II se implementó en **137** escuelas de **12** comunas, pertenecientes a 8 regiones que cuentan con el Programa HPV-I, alcanzando una cobertura de **24.171** estudiantes de 5° a 8° de enseñanza básica, **824** profesores y **19.336** padres.



### **Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPAS)**

El programa, nace como un programa de promoción de salud, centrado en el trabajo intersectorial, desarrollando un trabajo en la escuela que permita la apropiación y empoderamiento de prácticas de autocuidado y vida saludable, con el fin de fortalecer y originar aprendizajes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Este programa tiene como objetivo promover entornos y estilos de vida saludable, enfocados en los condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en los estudiantes de los establecimientos educacionales adscritos al programa.

El año 2014 se dio inicio a la intervención en los establecimientos educacionales participantes. La ejecución del programa se desarrolló en 79 comunas con una cobertura programada de **71.690**, alcanzando una cobertura ejecutada a nivel nacional de **63.980** estudiantes. No obstante a lo anterior, la región de Atacama a pesar de que adjudicó 4 comunas con un total de 11 escuelas no pudo desarrollar su proyecto por el paro de profesores.

### **Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE):**

El programa tiene como objetivo “contribuir a la permanencia y egreso del sistema escolar de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo socioeducativo, a través de un apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas protectoras en los establecimientos y active redes territoriales”.

La intervención presenta un enfoque preventivo y promocional, que articule y desarrolle estrategias que permitan abordar los factores expulsivos del sistema escolar, favoreciendo la mantención de sus estudiantes y la generación de prácticas protectoras de las trayectorias educativas.

El programa a través de su modelo de intervención, fomenta el proyecto de vida y ha permitido contribuir a la modificación de conductas de riesgo que conllevan a la deserción, como por ejemplo, segundo embarazo adolescente, el consumo excesivo de alcohol y/o drogas.

El programa contempló 28 proyectos logrando una cobertura de **3.935** estudiantes, dichos proyectos se adjudican mediante fondos concursables.

Es importante señalar que del total de participantes del programa durante el 2013 se matricularon durante el 2014 el 93,7% y que del total de matriculados 2014, se mantuvieron en el sistema escolar el 90,0%.

### **Área Programa Campamentos Recreativos Escolares (PCRE)**

La ejecución de este programa incluye iniciativas de recreación integral para los estudiantes, debiendo ejecutarse mediante convenio con una o más entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Su objetivo es entregar mayores servicios a los niños, niñas y jóvenes, como una manera de contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en el ámbito educativo; generándose una instancia o servicio asistencial que permita el acceso a la recreación a la población focalizada.

El programa, permite la participación de los beneficiarios más de una vez, es decir, un mismo beneficiario puede participar en actividades de invierno y de verano, entre otras. El mecanismo de asignación de recursos a las entidades públicas y privadas, sin fines de lucro se efectuó a través de fondos concursables de proyectos. El programa contempla 4 modalidades: (1) Campamentos recreativos escolares; esta modalidad se llevó a cabo a través de **67 proyectos** en **11 regiones** del país, realizados en **2 temporadas** (verano e invierno), alcanzando una cobertura de **13.719 estudiantes** a nivel nacional; (2) Escuelas abiertas; la modalidad de Escuelas Abiertas, se realizó a través de **30 proyectos** en **8 regiones**, realizada en **2 temporadas** (verano e invierno), alcanzando una cobertura de **3.059 estudiantes** a nivel nacional; (3) actividades recreativo culturales; Esta modalidad se llevó a cabo a través de **15 proyectos** en **9 regiones** del país, realizados en **periodo escolar**, alcanzando una cobertura de **18.064 estudiantes** a nivel nacional. (4) Programa Piloto Recreación en tu escuela con **1.592** atenciones.

En la siguiente tabla se presenta la cobertura nacional de Área salud del estudiante desagregada por región:

EJECUCIÓN COBERTURAS DEPARTAMENTO DE SALUD DEL ESTUDIANTE							
REGIÓN	SALUD ORAL	SCREENING	SERVICIOS MEDICOS	PROGRAMA HPV I Y II	ESPAS	Programa de Apoyo a la Retención Escolar	PCRE
ARICA Y PARINACOTA	332	2.941	4.022	8.380	2.067		1.464
TARAPACA	1.740	5.586	4.537	8.950	2.452	255	258
ANTOFAGASTA	4.158	6.265	6.939	10.357	7.812	397	851
ATACAMA	821	5.269	2.598	5.984			477
COQUIMBO	8.219	3.959	7.172	8.348	4.447		1.421
VALPARAISO	22.202	9.013	9.553	36.494	4.981	467	7.280
R.M.	51.430	60.711	34.375	122.916	11.838	1.701	11.916
LIB. B. O HIGGINS	9.153	15.196	7.152	23.175	6.149		1.005
MAULE	12.263	8.328	8.849	25.171	2.544	400	2.873
BIOBIO	17.572	19.475	23.440	45.054	7.884	289	4.228
LA ARAUCANIA	5.927	12.022	13.963	15.183	2.398	426	1.725
LOS RIOS	8.430	4.871	5.563	4.151	4.451		257
LOS LAGOS	21.199	9.996	9.666	14.357	3.706		1.076
AYSEN	1.548	910	2.762	1.196	1.416		1.500
MAGALLANES	1.426	1.870	2.005	8.093	1.835		103
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>166.420</b>	<b>166.412</b>	<b>142.596</b>	<b>337.809</b>	<b>63.980</b>	<b>3.935</b>	<b>36.434*</b>

Fuente: Departamento Salud del Estudiante

- Contempla la suma de la cobertura de las 4 modalidades

## 4 Desafíos para el año 2015

### 4.1 Área de Alimentación Escolar

#### Programa de Alimentación Escolar

**1. Implementación aumento de cobertura del PAE por mandato presidencial:** a partir del año 2015, según lo mandatado por la Presidenta de la República en su Cuenta Pública realizada al país el 21 de mayo del año 2014, el PAE cambia su método de focalización de beneficiarios/as para los niveles de pre-escolar, básica y media, pasando de un Sistema que asignaba el servicio de alimentación a las prioridades 1 y 2 según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), a la incorporación de los y las estudiantes que pertenezcan a los III primeros quintiles de ingreso per cápita, que se encuentren matriculados en establecimientos adscritos al Programa.

De esta forma, el PAE experimentará un crecimiento de un 17%, incorporando a aproximadamente 254.774 estudiantes, según el siguiente desglose por nivel educacional:

AUMENTO DE COBERTURA DEL PAE	
NIVEL EDUCACIONAL	N° ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL PAE
Pre kínder	6.392
Kínder	9.640
Básica	169.064
Media	69.678
<b>Total</b>	<b>254.774</b>

Esto representa un enorme desafío para la Institución, y para toda la Red Colaboradora que permite operar este Programa, incluyendo a las empresas prestadoras que entregan el servicio, y los establecimientos educacionales con sus profesores/as y Directores/as en los cuales se entrega la alimentación.

**2. Reformulación del PAE, según Evaluación Ex Ante del Programa:** el año 2014 el PAE fue sometido a Evaluación Ex Ante por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Como resultado de este proceso, se deberán implementar mejoras sustanciales en el Programa, cuyos ejes principales son: redefinición de los objetivos estratégicos; redefinición de estructura organizacional y dotación de personal; Implementación de nuevo método de identificación y control de asistencia de usuarios/as; fortalecimiento de Comunidad Escolar que participa en la entrega del PAE (Profesor PAE, Establecimiento Educacional, SEREMIS de Educación, Ministerio de Educación, entre otros) y Gestión de usuarios/as y sus familias y apoderados/as.

Estas temáticas serán abordadas a través del diseño e implementación de un Plan de Trabajo a 3 años.

**3. Mejorar satisfacción usuaria y aceptabilidad del PAE:** a partir del 2015 la reciente licitación del PAE que involucró a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Araucanía, Magallanes y Metropolitana, considera la implementación de innovaciones en términos de alimentos y productos, los que fueron comprometidos por las empresas en la presentación de su Oferta Técnica.

Es así como los y las estudiantes pertenecientes a este territorio, tendrán la oportunidad de consumir mayor variedad de productos en los servicios de desayuno y almuerzo.

De esta forma, se pretenden mejorar los índices de aceptabilidad del programa, y la Satisfacción usuaria por parte de los y las estudiantes, terminando el año con a lo menos un 60% de estudiantes de 5° básico a 4° medio que evalúan el servicio de alimentación con nota igual o mayor a 5.

En esta área, el DAE (Departamento de Alimentación Escolar) diseñará e implementará un Plan de Trabajo a 3 años, que irá de la mano con la Reformulación del Programa, cuyo objetivo será mejorar la composición de las preparaciones entregadas, en un trabajo multisectorial que incorpore a las empresas prestadoras, proveedores y plantas elaboradoras, entre otros actores.

**4. Aumentar la supervisión del PAE en los establecimientos adscritos al Programa:** el DAE mantendrá el compromiso de realizar visitas de supervisión al 100% de los establecimientos adscritos al PAE, y, adicionalmente, se realizará un seguimiento y/o segunda visita en el año para, a lo menos, el 20% de los establecimientos. Cabe señalar que esta medición se incorpora como Indicador de desempeño institucional (Indicador H).

De esta forma, la supervisión se orientará en dos ámbitos de gestión:

- Control en los establecimientos educacionales sobre la confirmación de los y las alumnos/as que, según nuevo modelo de focalización del Programa (1<sup>er</sup> al III<sup>er</sup> quintil de ingreso) deben recibir el beneficio. Este se realizará con la participación de personal de control y supervisión de cada Dirección Regional y con el apoyo de un prestador externo contratado para tales fines.
- Control del PAE a través de variables de control interno en los establecimientos educacionales y en las bodegas de las empresas prestadoras Este se realizará con el apoyo de servicio externo contratado para estos fines

### **Beca de Alimentación Para la Educación superior**

**1. Incremento de cobertura:** A partir del año 2015 la beca BAES será entregada a los y las estudiantes pertenecientes a los quintiles de ingresos I, II y III, que en el año 2015 obtienen beneficios de arancel otorgados por el MINEDUC o la Comisión INGRESA. Gracias a esta medida se incorporarán 189.613 estudiantes nuevos/as, de los cuales el 42% (55.785 becados/as) serán estudiantes del II quintil. Con lo anterior, se proyecta finalizar el año 2015 con un total de 426.345

becados/as, cobertura que significa un incremento del 24% con respecto a los y las beneficiarios/as actuales (325.468 becados/as al mes de diciembre de 2014).

Con ello, el presupuesto asignado para el año 2015 es de M\$126.397.349, cifra que representa un 19% de incremento con respecto al presupuesto final asignado en el año 2014 (M\$103.074.047 reasignado) y que permitirá financiar la incorporación de los alumnos del III Quintil al programa.

**2. Incrementar el consumo efectivo de la Beca:** JUNAEB en base a la Información entregada por las Instituciones de Educación superior (IES) efectúa mensualmente la carga de las tarjetas electrónicas para los y las estudiantes becados/as.

Cabe señalar que el aumento del consumo efectivo de la BAES fue comprometido en la gestión de la Beca para el año 2014, y, para ello, se implementaron diversas acciones que apuntaron a mejorar la difusión sobre la disponibilidad del beneficio entre los y las estudiantes, y de incorporar instrumentos de control para asegurar la entrega oportuna de las tarjetas por parte de la IES. Sin embargo, ha sido posible apreciar que para el año 2014 cerca del 3,5% del monto cargado a las tarjetas solicitadas por las IES, no fue utilizado por los y las estudiantes, lo cual representa una baja del 0,2% con respecto al consumo efectivo del año 2013.

Al indagar en las causas de esta baja en el consumo efectivo se concluye que su origen se debe principalmente al recambio del 100% del stock de las tarjetas electrónicas emitidas, efectuado en los meses de marzo y abril del año 2014, debido a modificaciones en los proveedores que prestan el servicio de administración de la Beca BAES. Lo anterior generó que en el mes de marzo y abril el consumo efectivo alcanzara solo un 95,9%, y 94,1%, respectivamente.

Por ello, durante el año 2015, el DAE trabajará en aquellas regiones con menor consumo efectivo de sus tarjetas durante el año 2014, realizando visitas a las IES, apoyando el proceso de capacitación realizado por las Direcciones Regionales respectivas. Esta actividad ha sido comprometida en el Convenio de Desempeño Colectivo de este Departamento.

**3. Supervisión BAES:** durante el año 2015, JUNAEB contratará mediante proceso de licitación los servicios de una empresa externa para realizar, por un período de 2 años, la supervisión a los Puntos de Canje en los cuales se puede usar la tarjeta de la Beca. Por otra parte, se realizará un monitoreo sobre el cumplimiento de los estándares incorporados en las bases de licitación vigente para la Beca por parte de sus prestadores, para controlar la entrega oportuna de las tarjetas a nuestros becados, la realización de las actividades comprometidas sobre Promoción de Alimentación Saludable, entre otros aspectos.

## 4.2 Área Logística

### Tarjeta Nacional del Estudiante

1. **Cambio de Tarjeta:** Modificar el producto y entregar un medio de validación para uso de transporte público, a la totalidad de los estudiantes que utilizan el beneficio que contemple las siguientes características:

- Durabilidad, mayor a la actual,
- Seguridad, que minimice las intenciones de falsificación
- Incorporación de tecnología, a la totalidad de las tarjetas entregadas.
- Nuevo arte, que contemple medidas de seguridad de documentos identificatorios en dos niveles:
  - **Primer Nivel,** Elementos de seguridad visibles a simple vista por cualquier persona, con los sentidos de la vista y el tacto.
  - **Segundo Nivel:** herramientas de control accesibles, (lámparas UV y anteojos de magnificación).

2. **Aumento de los puntos de atención:** aumentar la cobertura de oficinas, incorporando territorios alejados de los centros neurálgicos de cada región, cuyos estudiantes deben trasladarse grandes distancias para realizar trámites de reposición u otros asociados al beneficio TNE.

### Programa de Útiles Escolares

1. **Aumento de la cantidad de set de Útiles Escolares a auditar en el proceso de maquilado:** incrementando desde 2.000 a 5.000 Sets, para detectar errores que alteren la oportunidad de entrega de los beneficiarios.

2. **Aumento de la cobertura del programa,** Considerando que el Programa de Útiles Escolares tiene un rol complementario para apoyar a los estudiantes más vulnerables proveyéndoles de artículos básicos en su desempeño escolar, se ha estimado el aumento de la cobertura del Programa Útiles Escolares , para abarcar en el Sistema Educativo a los estudiantes en condición de Vulnerabilidad, identificados por JUNAEB alineados con los desafíos en el aumento de la cobertura al tercer quintil, en cuanto a la entrega de alimentación.

### Programa Yo Elijo Mi Pc

1. Para 2015 se contempla la continua mejora al aplicativo BackOffice, a una versión renovada en lo que se refiere a la entrega de los equipos, donde se incluyan entre otros los siguientes aspectos: Administración, Procesos e Informes.

2. Aplicativo BackOffice permita una entrega 100% virtual (generación de acta virtual), minimizando el ingreso de datos manuales por parte del Operador Logístico.

3. Realizar un nuevo catálogo web, para que los alumnos beneficiados tengan la opción de seguir realizando su elección, en un formato renovado, más amigable, con más fotografías de los equipos para elegir, que incluya características técnicas más detalladas de los equipos e información sobre la cobertura del servicio de internet, en la localidad donde se encuentra el alumno.

4. Aumento del número de equipos a auditar, de tal forma, minimizar las potenciales fallas técnicas, incrementando de 712 a 1.000 equipos a auditar.
5. Mejorar la oportunidad de entrega en los eventos comunales, a través de una mejor coordinación con las Direcciones Regionales y redes de apoyo (municipalidades, establecimientos educacionales, direcciones provinciales, entre otros), con el fin de facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educacional de los alumnos en desventaja social y económica y disminuir así la brecha digital y de esta forma contribuir a la igualdad de oportunidades.

### **4.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil**

#### **Desafíos Transversales del Departamento de becas**

1. **Aumentar la oportunidad en la asignación de las becas para el año 2015.** Lo anterior, implica el cumplimiento del calendario de pago de cada una de las becas, lo cual se traduce en una oportuna asignación del beneficio.
2. **Promover el Desarrollo de Sistema Integrado de Becas, SIB.** A través de la puesta en marcha progresiva del sistema y del testing de aquellas becas que no se incorporarán durante el año 2016. Por otro lado, se promueve el sistema a través de capacitaciones a las Direcciones Regionales y a la Red Colaboradora.
3. **Avanzar en la modalidad de pago hacia la transferencia de Cuentas Rut.**
4. **Mejorar y ampliar la supervisión en terreno de los programas y becas.**

#### **Beca de Indígena**

1. **Optimizar la cobertura efectuada versus la programada del Programa Becas Indígenas, a partir de:**
  - Asegurar el 98% de la cobertura ejecuta en Beca Indígena y Beca Residencia Indígena
  - Incrementar la cobertura en Educación superior para Beca Indígena, reduciendo la demanda insatisfecha en ese nivel educacional.
2. **Mejorar la oportunidad del pago del beneficio de la Beca Residencia Indígena, a partir de:**
  - Incorporación de la Beca Residencia Indígena en servicio de revisión documental de becas de mantención, de manera de garantizar oportunidad y calidad en la entrega de las nuevas becas.
  - Traspaso de la gestión del pago del beneficio desde las Direcciones Regionales hacia la Dirección Nacional.
  - Simplificación del proceso de validación del pago y documentación que se solicita al estudiante.
3. **Optimizar la cobertura efectuada versus la programada del Programa Becas de Residencia Indígenas, a partir de:**
  - Mejorar la cobertura ejecutada para Beca de Residencia Indígena mediante la redistribución oportuna de la beca, frente a la liberación de cupos.

## **Beca de Integración Territorial**

- Documentar el proceso de postulación y renovación en el poblamiento del sistema informático de la beca, mediante la consolidación de bases de datos semanales que permitan generar unidades de análisis por nivel educacional, modalidad y grupos de control.
- Caracterizar a partir de datos estadísticos a los estudiantes becados ingresados al sistema informático.

## **Beca Patagonia Aysén**

### **1. Implementar la asignación de la Beca bajo la modalidad de tramo único**

Fundamentación del tramo único:

- Favorece en la oportunidad del pago al estudiante.
- Minimiza las reiteradas asignaciones y cambios de tramos de estudiante.
- Homogeniza el modelo de intervención con los estudiantes (evita desviaciones entre postulantes y renovantes).
- Reduce el margen de error en asignación por tramos diferenciados.
- Revisar el Modelo de Focalización de la beca
- Evaluar y analizar los alcances de los procesos de becas y la aplicación de la normativa vigente de la beca
- Documentar el proceso de postulación y renovación en el poblamiento del sistema informático de la beca, mediante la consolidación de Bases de Datos semanales que permitan generar unidades de análisis por nivel educacional modalidad y grupos de control.
- Caracterizar a partir de datos estadísticos a los estudiantes becados ingresados al sistema informático.

## **Beca Aysén**

- Entregar la totalidad de cupos para las becas que mantienen demanda insatisfecha.
- Evaluar y analizar los alcances de los procesos de becas y la aplicación de la normativa vigente de la beca
- Caracterizar a partir de datos estadísticos a los estudiantes becados ingresados al sistema informático.

## **Beca de Retención Escolar**

- Revisar la dimensión socio-familiar del modelo de focalización de la beca. Con el objetivo de mejorar la identificación de factores de vulnerabilidad socio-educativa del estudiante de educación medio
- Revisar la nómina de Liceos Focalizados que administran la beca para evaluar posibles egresos e incorporaciones. Lo anterior, permite incorporar establecimientos educacionales con un alto número de estudiantes que cuentan con el perfil BARE, que hoy no administran la beca.
- Mejorar el seguimiento a la red colaboradora para la adecuada operatoria del Programa.
- Elaborar propuesta para modificación del Decreto que rige la beca.



## **Beca Magallanes**

- Documentar el proceso de postulación y renovación en el poblamiento del sistema informático de la beca, mediante la consolidación de bases de datos semanales que permitan generar unidades de análisis por nivel educacional modalidad y grupos de control.
- Caracterizar a partir de datos estadísticos a los estudiantes becados ingresados al sistema informático.

## **Beca Universidad del Mar**

- Aumentar la oportunidad en la asignación de la Beca. A contar de Marzo, el beneficio se cancelará el último día hábil de cada mes.
- Avanzar en la modalidad de Pago hacia transferencias en Cuenta Rut
- Aumentar los canales de comunicación hacia el estudiante e informar los procesos de postulación y renovación de la beca, así como también respecto al pago del beneficio. Medios de comunicación que no fueron utilizados durante el año 2014, ya que se tenía información de contacto del estudiante.
- Optimizar los procesos de postulación y renovación 2015 a través de Plataforma Web administrada por MINEDUC, considera la recopilación de datos de contactos, que durante el año 2014 no fueron considerados, como por ejemplo el correo electrónico y el número de móvil.

## **Beca Subsidio Prueba de Selección Universitaria**

- Adelantar la fecha de suscripción del Convenio de Colaboración con la Universidad de Chile.
- Implementar acciones de apoyo a la rendición de la prueba de los becados JUNAEB a partir de la coordinación con la Fundación Chile y su portal Educar Chile.

## **Beca Vocación de Profesor**

- Mejorar los procedimientos para asignación de la beca.
- Optimizar los procedimientos de control tanto en proceso de postulación, renovación y asignación del beneficio.
- Mejorar el seguimiento a la red colaboradora para la adecuada operatoria del Programa.

## **Beca Polimetales de Arica**

- Tener una tasa de renovación de la Beca de un 70% en base a los 1.240 becados en 2014.
- Mejorar los procedimientos para asignación del beneficio, identificando vacíos en la normativa que permitan incorporar a más estudiante.
- Mayor difusión de la Beca Polimetales de Arica ante las contrapartes de las casas de estudios y establecimientos educacionales.
- Mejorar la ejecución presupuestaria Beca Polimetales de Arica de la ejecución de 2014 que fue de un 50%
- Impresión de manuales para la red colaboradora.

## **Beca de Mantención Educación superior**

- Aumento de monto del Aporte a cada uno de los becados: de \$ 15.500 a \$18.500.
- Incorporación del III Quintil para los estudiantes matricula cohorte 2015.
- Implementar el Sistema Integral de becas (SIB) para la asignación en coordinación con Beca BAES.
- Implementar el Sistema Integral de becas (SIB) para la consulta de pago.

## **Programa de Residencia Familiar Estudiantil**

- Implementación del nuevo sistema de Becas en los procesos del Programa Residencia Familiar Estudiantil (postulación, asignación, ingreso de planillas mensuales).

## **Bonificación Practicas Técnico Profesionales**

- Gestionar aprobación modificación de Decreto vigente y aplicar los cambios en el diseño e implementación de la Beca.
- Monitoreo permanente de la implementación del nuevo sistema informático de la Beca (SIB) a partir de la capacitación de las Direcciones Regionales y consultas de la red colaboradora.
- Subir la cobertura asignada tal como ha sido el comportamiento de la Beca desde el año 2012. Al respecto cabe señalar que el 2013 presenta un aumento de un 9% en la cobertura asignada respecto al año anterior y un 2% el año 2014.

## **Programa Hogares JUNAEB.**

- Implementación del nuevo sistema de Becas en los procesos del Proceso del Programa Hogares JUNAEB (Postulación, asignación).
- Afrontar en conjunto con el DEPLAE (Departamento de Planificación de Estudios) el desarrollo de la evaluación ex antes del Programa Hogares JUNAEB.
- Solicitud de línea presupuestaria para el año 2016.

## **4.4 Área Salud del Estudiante**

### **Salud Oral**

#### **1. Ampliar cobertura**

Se aumentará la cobertura de acuerdo al siguiente orden de priorización:

- Ampliar la cobertura al 100% de los cursos en los establecimientos educacionales en los cuales el Programa de Salud Oral se encuentra en estos momentos, priorizando los establecimientos educacionales piloto de la iniciativa Aulas del Bien Estar.

- Ampliar la cobertura del Programa de Salud Oral al 100% de los establecimientos educacionales aún no adscritos al Programa y que pertenecen a comunas en convenio con JUNAEB, priorizando los establecimientos educacionales piloto de la iniciativa Aulas del Bien Estar.
- Ampliar la cobertura en comunas focalizadas del Programa de Salud Oral y que han hecho solicitudes formales de crecimiento a las Direcciones Regionales y/o Dirección Nacional.
- Ampliar la cobertura en otras comunas y que también han realizado solicitudes formales de crecimiento a las Direcciones Regionales y/o Dirección Nacional.

## **2. Mejorar gestión**

El Programa de Salud Oral requiere un trabajo coordinado local, siendo los actores fundamentales en esta tarea los Alcaldes y Alcaldesas, los Jefes y Jefas de los Departamento de Salud y Educación y los Directores y Directoras de los establecimientos educacionales. Dentro de estos establecimientos también cumplen un rol fundamental los profesores y los apoderados.

Las actividades a realizar para potenciar la gestión y el trabajo en red local son:

- Coordinar una reunión inicial entre el (la) Director (a) Regional y los Alcaldes o Alcaldesas de las comunas en las cuales existe convenio con el Programa de Salud Oral con el objetivo de dar a conocer el convenio 2015 y obtener la firma correspondiente en dicha reunión.
- Coordinar mesas de trabajo regionales entre los Jefes y Jefas de los Departamentos de Salud y los Jefes y las de los Departamentos de Educación de las respectivas Municipalidades o Corporaciones Municipales.
- Coordinar reuniones informativas con los actores que interactúan con los equipos locales del programa (Directores de establecimientos educacionales, profesores, apoderados).

## **Servicios Médicos**

- Generar espacios de trabajo para la elaboración de un proyecto técnico para una futura Ley de Salud del Estudiante en JUNAEB.
- Instalación y difusión de los nuevos componentes del programa: Participación y Educación en salud y Apoyo a alumnos con Limitación Visual
- Actualización de Normativas Técnicas de las especialidades médicas que aborda el Programa (Otorrino, Oftalmología y Columna) con colaboración de las sociedades médicas respectivas a través del desarrollo de mesas de trabajo.
- Reactivar mesas de trabajo con MINSAL tendientes a lograr una mayor complementariedad de los programas vinculados al escolar, de manera de potenciar la intervención del Estado en este segmento de la población.
- Potenciar temas vinculados a la rehabilitación de los beneficiarios con discapacidad visual y auditiva, a objeto de lograr una mayor inclusión e integración escolar. Fortalecer Alianzas con las Sociedades Médicas
- Licitación y desarrollo de un Sistema Informático Integrado para el Programa de Servicios Médicos.

## Habilidades Para La Vida

### **1. Asegurar el éxito en la puesta en marcha de proyectos de continuidad, en oportunidad y calidad, en especial para los que renuevan convenio para el bienio 2015-2017.**

-Como desafío relevante para el año 2015, se plantea la gestión de puesta en marcha de 115 proyectos de HPV I que renuevan convenio bienal 2015-2016. Se espera fortalecer la puesta en marcha en oportunidad y calidad, según plazos establecidos, manifestada en el proceso regional de gestión de convenios, resoluciones y pago de la 1ª cuota.

### **2. Aumentar la cobertura para Programa HPV I y HPV II, con el fin de alcanzar la matrícula de alta vulnerabilidad del país.**

Considerando el gran incremento presupuestario aprobado para el año 2015, se proyecta el aumento de cobertura para el Programa HPV I y HPV II, a través de:

-Expansión del Programa HPV I en nuevas escuelas en proyectos comunales de continuidad. Existe una brecha muy importante de matrícula vulnerable aún no cubierta por el Programa en las comunas en que el ya existen proyectos HpV de continuidad. El crecimiento de nuevas escuelas en estos proyectos, sumado a la experiencia obtenida por la entidad ejecutora, hace que esta estrategia permita fortalecer intervenciones y optimizar las condiciones de implementación para las nuevas escuelas, en el HPV II.

-Expansión del Programa HPV I para nuevas comunas que cuenten con al menos 6 escuelas básicas no multigrado.

-Expansión del Programa HPV II, para nuevas escuelas en comunas que cuenten con HPV I y con escuelas con a lo menos 5 años de intervención en el 2015, que permitirá dar integralidad y continuidad de la intervención hasta el 8º EB, según compromiso del modelo, a una parte importante de las escuelas actualmente con el Programa.

Todos los incrementos se orientarán por sistema de priorización de vulnerabilidad SINAIE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad)- HPV, con criterios complementarios referidos a la política de fortalecimiento de la educación pública del MINEDUC, en especial lo referido a estrategia de Aulas de Bienestar.

### **3. Fortalecer el proceso de acompañamiento regional, en el ámbito de Supervisión directa de las acciones desarrolladas por los Equipos Ejecutores.**

Se espera la implementación mediante la aplicación de instrumentos de chequeo que permitan la recolección de información de ejecución de acciones del Programa, con el fin de fortalecer la sistematización y estandarización de este componente del seguimiento regional.

#### **4. Apoyar el proceso de monitoreo para la gestión Nacional y regional del Programa.**

Instalar la aplicación de Herramienta de Business Intelligence, para el proceso de monitoreo de la gestión a nivel Regional y Nacional. Se compromete la entrega de las orientaciones y capacitación en el uso de esta herramienta tanto a nivel nacional como regional.

#### **5. Aplicación de los hallazgos de vigilancia metodológica y psicométrica del Programa.**

Para el año 2015 se proyecta la instalación de la nueva forma de uso de indicadores de salud mental de los cuestionarios, que implica el cambio en el sistema de procesamiento informático y la habilitación de equipos ejecutores al respecto y la actualización del Manual de Talleres Preventivos. Esto implica instalar los nuevos procedimientos desde la detección 2015 y los talleres preventivos 2016.

#### **6. Mantener y fortalecer el trabajo intersectorial y de alianzas académicas de apoyo, mediante proyectos de investigación, asociados al Programa HPV.**

Para el año 2015 se proyecta un trabajo colaborativo con 3 universidades nacionales e internacionales, para proyectos de investigación, asociados al Programa HPV.

- Harvard Medical School, Massachusetts General Hospital, Boston: Estudio Randomizado 2015 – 2017 para evaluar impacto de intervención preventiva de HPV I.
- Universidad de Warwick-Inglaterra: Esta investigación pretende evaluar el impacto en las habilidades cognitivas y conductuales del programa Habilidades para la Vida en los estudiantes de las escuelas públicas y subvencionadas del país. El estudio 2014 – 2016, focalizado en la Región Metropolitana.
- Universidad Católica de Valparaíso: En el marco de convenio de colaboración PUCV – JUNAEB, se proyectan aportes en el área de monitoreo de la convivencia escolar, evaluación de clima de aula y medicación de Calidad de Vida Referente a Salud (CVRV), en el HPV II

#### **7. Fortalecer la Coordinación institucional a través de la implementación de la iniciativa de Aulas de Bienestar.**

- En el marco del Fortalecimiento de la Educación Pública y la Reforma Educacional, durante el año 2015 comenzará la implementación de las Aulas del Bien Estar. Esta iniciativa considera al Programa Habilidades para la Vida dentro de su oferta programática. Para el año 2015 el Programa HPV establecerá criterios complementarios de priorización referidos a la política de fortalecimiento de la educación pública del MINEDUC, en especial lo referido a estrategia de Aulas de Bienestar.

### **Escuelas saludables**

Los desafíos del Programa para el 2015, se encuentran enfocados a los siguientes aspectos: mantención de las escuelas adscritas en el año 2014 en un 90,0% y desarrollo de sistema informático del programa.

## 5 Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 15.720 del 1° de octubre de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- DL N°180 del 10 de diciembre de 1973, que declara en reorganización de JUNAEB.
- DFL N° 2 del 20 de junio de 1990, que adecua plantas y escalafones de JUNAEB al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N°19.056 del 08 de abril 1991, que modifica requisitos en plantas y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias, de administración financiera y de incidencia presupuestaria.
- Ley N°19.184 del 05 de diciembre de 1992, sustituye planta del personal de JUNAEB.
- DFL N° 7 del 05 de noviembre de 2003, crea cargos de carrera que indica en JUNAEB.
- DFL N°12 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB
- DFL N° 8 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB
- Ley N° 20.641 del 22 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2013.

### - Misión Institucional

Favorecer la mantención y éxito en el Sistema Educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social.

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la entrega efectiva de alimentación, al cien por ciento de los alumnos y alumnas provenientes de las familias de los tres primeros quintiles de ingresos económicos, que asisten a establecimientos subvencionados por MINEDUC, implementando las reformulaciones al programa necesarias para dar cumplimiento al mandato presidencial.
2	Implementar la Reformulación integral del Programa de Alimentación Escolar, según resultado de Evaluación de Impacto realizada por DIPRES y Evaluación Ex Ante realizada por el Ministerio de Desarrollo Social.

3 Reducir brechas de desigualdad presentes en la población estudiantil a través de los Programas institucionales, en la línea del fortalecimiento de la educación pública, por medio de acciones que garanticen la cobertura a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso, optimizando los procesos de control y el desarrollo de la Red de Prestadores y Colaboradores de los programas.

4 Gestionar la integración y la inclusión social de la población estudiantil con discapacidad en todos los niveles en el sistema educativo, revisando sus necesidades de apoyo y la oferta de programas JUNAEB.

5 Fortalecer la Red de Apoyo a la Gestión de los programas Estudiantiles, mediante formalización de su relación de colaboración con procesos de JUNAEB, capacitación y creación de espacios de participación de los profesores o paraprofesionales y creando incentivos para mantener y mejorar su contribución a los programas JUNAEB.

6 Retroalimentar a los distintos organismos del Estado respecto los resultados de la medición de la condición de vulnerabilidad de los alumnos del Sistema Educacional, con el objetivo de contribuir a la planificación y diseño de Políticas Públicas y construir una base de información que permita el seguimiento de la Trayectoria Educacional de los estudiantes en Chile.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de Alimentación Estudiantil	Los Programas de Alimentación Escolar entregan servicios diferenciados de desayuno, almuerzos, colaciones y cenas según necesidades nutricionales de los estudiantes por nivel de educación. El fin de los programas de alimentación es contribuir a la igualdad de oportunidades de los estudiantes del sistema subvencionados pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos económicos con la entrega de alimentación promoviendo hábitos alimentarios saludables y promoción de actividad física. Incluye la entrega diaria de alimentación en jardines JUNJI y aquellos de administración delegada de esta Institución; se realiza a través. Para educación superior, contempla la entrega de una Beca utilizable en red de puntos de canje acreditados en el país.	1,2,3,4,5,6
2	Programas de Salud Escolar	Entrega servicios y atenciones a estudiantes del sistema de educacional subvencionados, tales como Servicios Médicos: de Pre Kinder a 4º Medio entrega atenciones médicas de oftalmología, otorrino y traumatología, incluye diagnóstico e indicación de tratamiento. Programa de Salud Oral: desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal desde Pre-Kínder a Octavo Básico. Programa	4,5,6



3	Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Habilidades para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial de detección, prevención y promoción del autocuidado de la salud mental. Prog. Apoyo a la Retención Escolar para estudiantes en riesgo socioeducativo para que finalicen su ciclo educacional obligatorio.	
		Este programa está constituido por un conjunto de becas que constituyen subsidios para gastos de mantención y financiamiento de PSU, Útiles escolares y subsidio al transporte escolar (TNE) y programas de Hogares Estudiantiles y Residencias Estudiantiles que tienen como objetivo principal apoyar la permanencia en el Sistema Educativo de estudiantes vulnerables de educación pre-básica, básica y media de establecimientos del sistema subvencionado y estudiantes vulnerables de educación superior .	4,5,6

### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

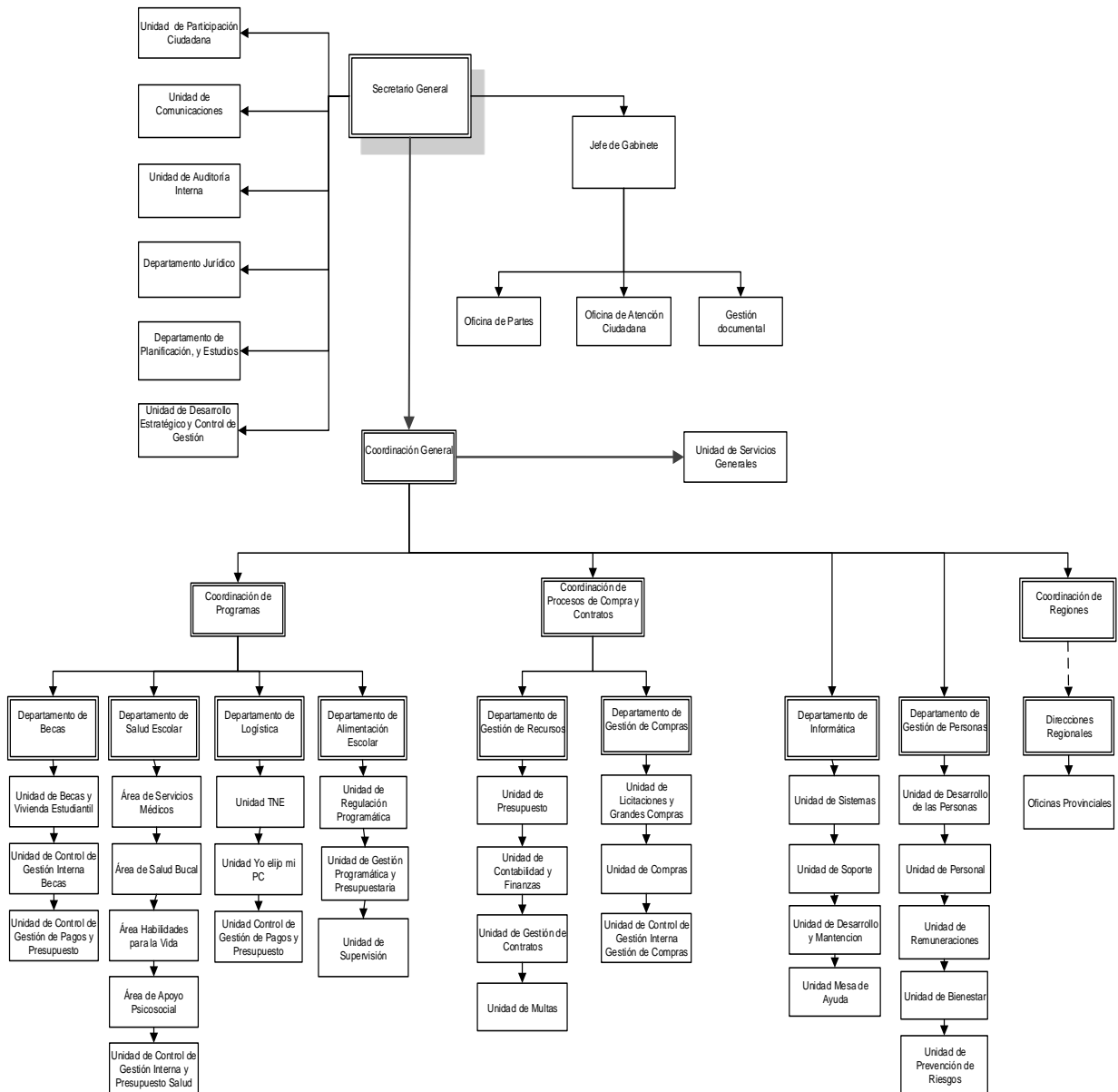
Número	Nombre
1	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Pre Kínder, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el Sistema Educativo.
2	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Kínder (K), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el Sistema Educativo.
3	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Básica (EB), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el Sistema Educativo.
4	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Media (EM), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el Sistema Educativo.

5 Estudiantes matriculados(as) en Instituciones de Educación superior (ES), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el Sistema Educativo.

6 Niños y niñas de 3 meses a 4 años que son atendidos con programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

7 Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Adulta, en jornada vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el Sistema Educativo.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

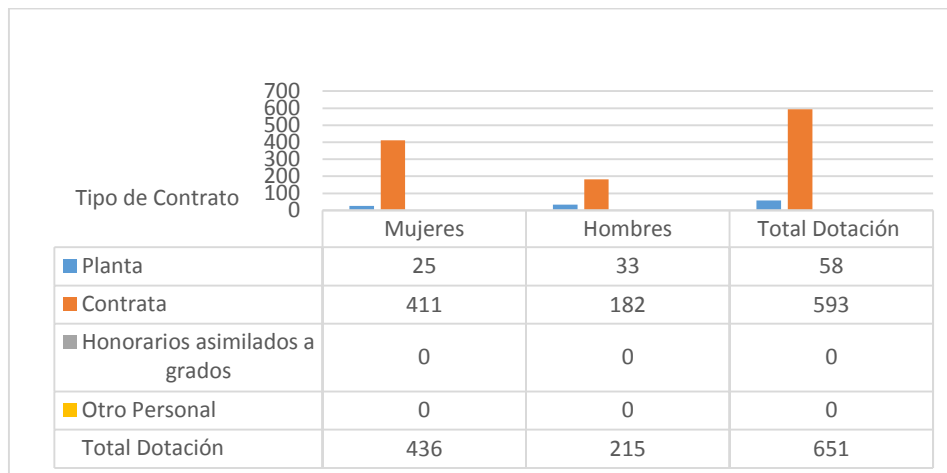
Cargo	Nombre
Secretario General	José Miguel Serrano Silva
Jefa de Gabinete	Raúl Morales Oyarzun
Coordinador General	Oscar Soto Riveros
Coordinadora Unidad de Comunicaciones	Patricia Labraña
Asesor Jurídico	Sebastián Perez Torrejón
Jefa Departamento de Auditoria Interna	Ana María Saavedra Reyes
Coordinador de Unidad de Participación Ciudadana	Ignacio Rodriguez Alfaro
Coordinador de Procesos de Compra y Contratos	Nelson Hadad Abuhadba
Coordinadora de Programas	Johana Alvarez Ahumada
Jefa Departamento de Planificación y Estudios	Amalia Cornejo Bustamante
Coordinadora Unidad de Desarrollo Estratégico y Control de Gestión	María del Pilar Peña D'Ardillon
Coordinadora Departamento Salud del Estudiante	María Magdalena Galarce Pardo
Jefa Departamento de Alimentación Escolar	Angela Cornejo Bustamante (TP)
Jefa Departamento de Becas	Mónica Varas Castillo (TP)
Jefa Departamento Gestión de Recursos	Paula Moncada Bravo
Jefe Departamento Gestión de Personas	José Romero Yanjari (TP)
Coordinador Departamento Logística	Mauricio Olgner Tijero
Coordinador Departamento de Informática	Alfredo Gonzalez Medina
Coordinadora Departamento de Compras	María Alejandra Gutierrez Silva
Directora Regional de Arica y Parinacota	María Isabel Cid Figueroa (TP)
Directora Regional de Tarapacá	Claudia Camacho Villalobos (TP)
Directora Regional de Antofagasta	Yolanda Tabilo Narbona (TP)
Director Regional de Atacama	Freddy Rosales Cortes (TP)

Director Regional de Coquimbo	John Cortes Ibacache (TP)
Director Regional de Valparaíso	Reinaldo Orellana Fernandez (TP)
Director Regional Metropolitana de Santiago	Fernando Perez Barrera
Director Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Iván Acevedo Silva
Director Regional del Maule	Salomon Espinoza Escalona (TP)
Directora Regional del Biobío	Karina Silva Fernandez
Directora Regional de La Araucanía	Laura Rodriguez Ferrada (TP)
Director Regional de Los Ríos	Eduardo Rosas Varas (TP)
Directora Regional de Los Lagos	Alicia Coronado Cárdenas
Director Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Marcio Villouta Alvarado
Director Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Pablo Oyarzun Contreras (TP)

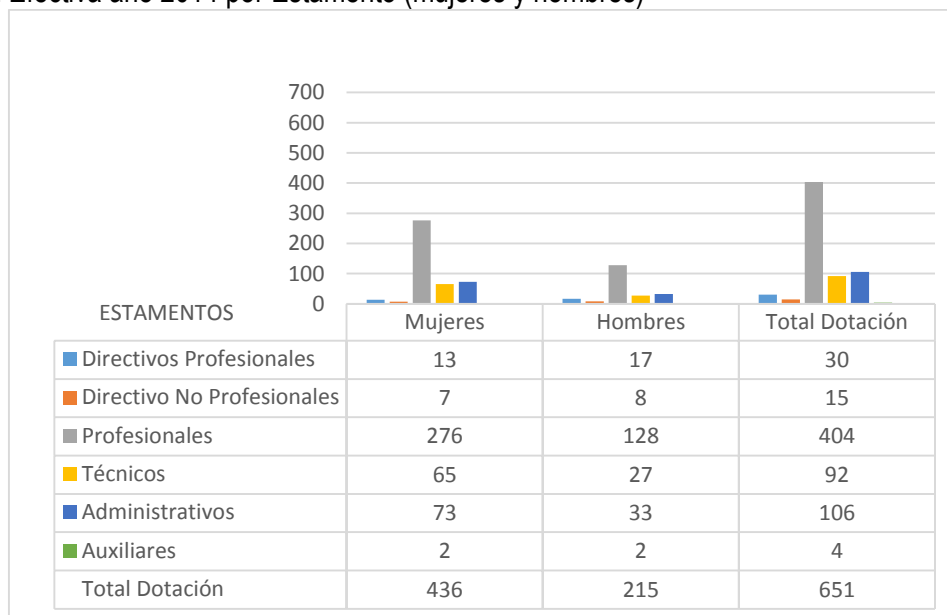
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

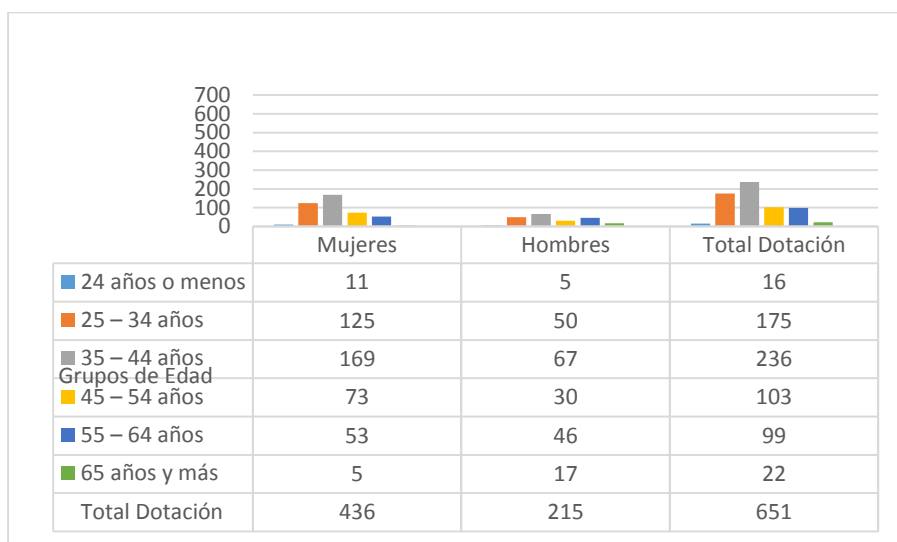


Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



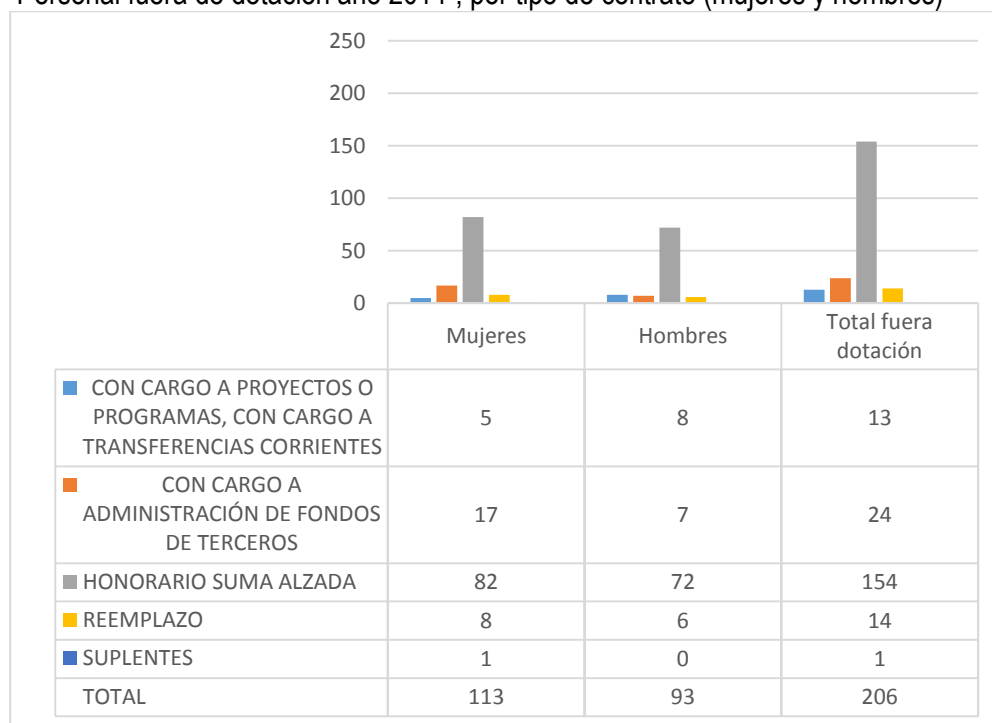
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



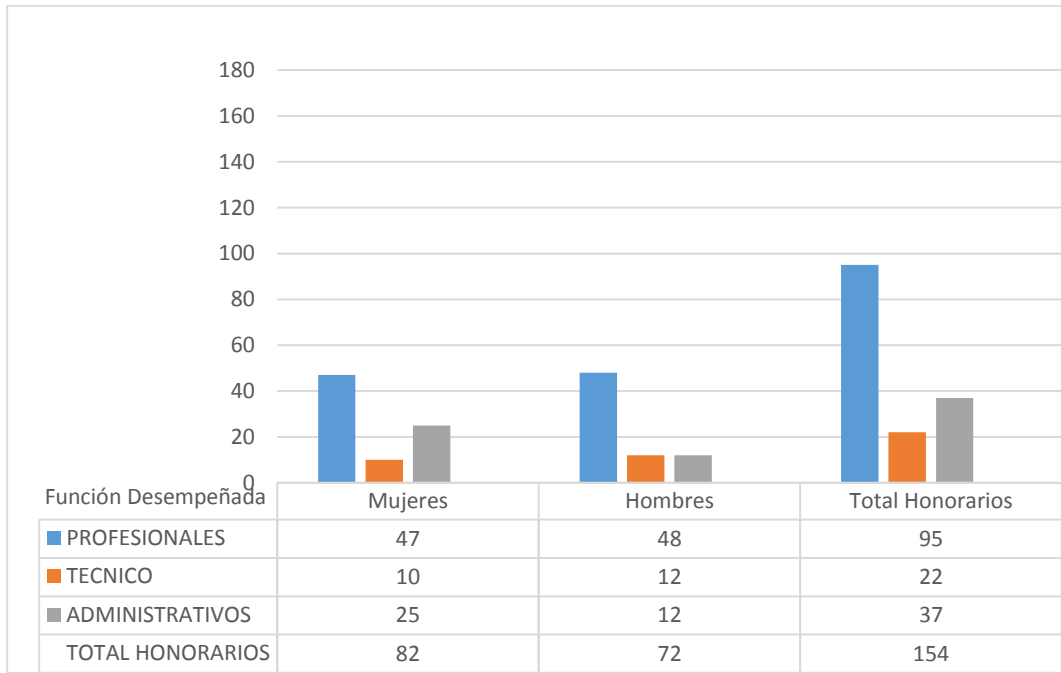
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

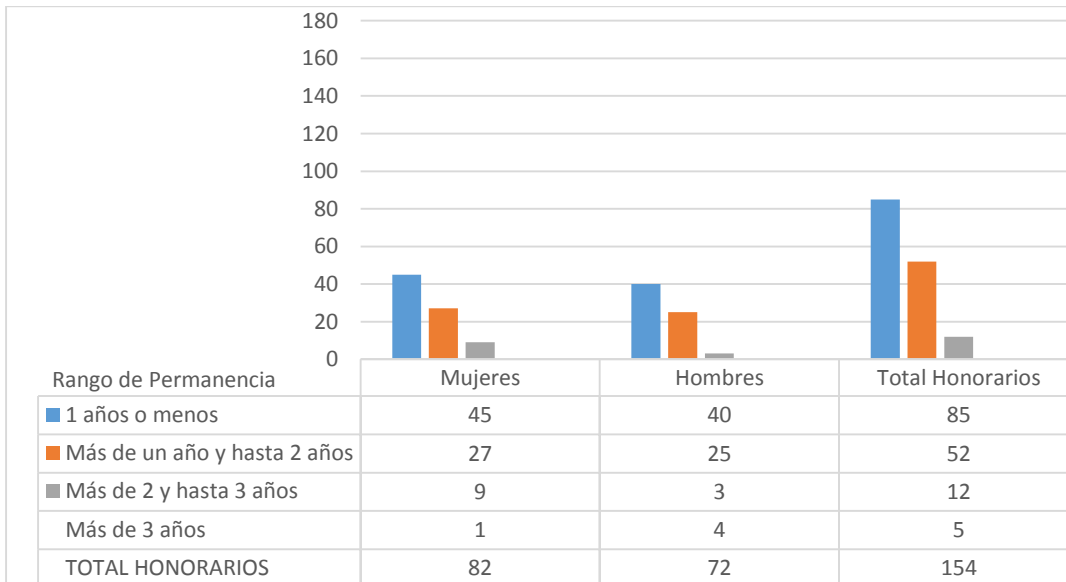


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)





<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	33.3	46.34	139	ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	95.45	100	104	ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	10.92	26.73	40	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.15	1.69	1126	ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.46	0	0	descendente
• Retiros voluntarios					
◦ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.76	1.69	222	ascendente
◦ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.15	9.37	1.6	descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.38	15.67	22	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	161	54.02	33	ascendente

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	39.69	22.43	57	ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	57.53	65.28	113	ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	2.12	2.7	127	ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	0	0,0	ascendente
	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.76	1.99	262	ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

4.4 Porcentaje de becas<sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.12	1.38	81	descendente
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>9</sup></li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.49	0.82	59	descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.029	0.34	9	descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	3.88	3.4	114	descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98.33	98.1	99	ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1.67	0.58	288	descendente

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0.19	0	descendente
--	---	------	---	-------------

N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	descendente
--	---	---	---	-------------

### Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		ascendente
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		ascendente
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	--	31.08	--	descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	--	39.66	--	ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	--	168.97	--	descendente

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Anexo 3: Recursos Financieros

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>584,291,374</b>	<b>648,543,840</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,762,692	7,545,145	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,230,735	11,005,073	
APORTE FISCAL	549,997,535	629,763,909	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,278	32,856	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	258,135	196,857	
<b>GASTOS</b>	<b>654,395,155</b>	<b>691,107,061</b>	
GASTOS EN PERSONAL	12,183,151	12,336,989	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3,584,101	3,747,623	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	69,918	336,621	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	595,307,433	607,395,173	
OTROS GASTOS CORRIENTES	17,051	5,096	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	969,754	993,972	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6,858		
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	498,799	15,941,536	
SERVICIO A LA DEUDA	41,758,091	50,350,051	
<b>RESULTADO</b>	<b>- 66,944,023</b>	<b>- 42,563,221</b>	

#### a.1) Resultados de la Gestión Financiera Programa 01

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>400,309,696</b>	<b>410,559,522</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,530,290	5,397,168	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,241,967	6,643,078	
APORTE FISCAL	390,249,592	398,289,563	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,278	32,856	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	245,568	196,857	
<b>GASTOS</b>	<b>420,456,377</b>	<b>446,262,462</b>	
GASTOS EN PERSONAL	10,801,689	10,980,646	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3,398,446	3,576,254	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	69,918	336,621	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,468,380	391,241,020	
OTROS GASTOS CORRIENTES			
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	969,754	993,972	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6,858		
SERVICIO A LA DEUDA	20,741,332	39,133,949	
<b>RESULTADO</b>	<b>- 20,146,682</b>	<b>- 35,702,940</b>	

## a.2) Resultados de la Gestión Financiera Programa 02

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>16,443,944</b>	<b>18,136,064</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,238,879	1,206,885	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	233,567	184,833	
APORTE FISCAL	14,971,497	16,744,346	
<b>GASTOS</b>	<b>19,336,942</b>	<b>19,823,173</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1,381,462	1,356,343	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	185,655	171,369	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,259,022	16,411,275	

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

SERVICIO A LA DEUDA	1,510,803	1,884,186	
<b>RESULTADO</b>	- 2,892,998	- 1,687,109	

**a.2) Resultados de la Gestión Financiera Programa 03**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>167,537,735</b>	<b>219,848,254</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,993,523	941,092	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,755,200	4,177,162	
APORTE FISCAL	144,776,446	214,730,000	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	12,566		
<b>GASTOS</b>	<b>214,601,836</b>	<b>225,021,426</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194,580,031	199,742,878	
OTROS GASTOS CORRIENTES	17,051	5,096	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	498,799	15,941,536	
SERVICIO A LA DEUDA	19,505,956	9,331,916	
<b>RESULTADO</b>	<b>47,064,101</b>	<b>- 5,173,172</b>	

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

b.1) Comportamiento Presupuestario año 2014 Programa 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>16</sup>	Presupuesto Final <sup>17</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>18</sup>	Notas <sup>19</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>417,159,456</b>	<b>449,157,462</b>	<b>410,559,522</b>	<b>38,597,940</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,397,167	5,397,167	5,397,168	- 1	
	02		Del Gobierno Central	5,397,167	5,397,167	5,397,168	- 1	
		005	Ley N°20.595 y sistema Chile Solidario	5,397,167	5,397,167	5,397,168	- 1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,729,990	4,729,990	6,643,078	- 1,913,088	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	179,437	179,437	276,561	- 97,124	Se recuperó más licencia de lo estimado incluyendo años anteriores.
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	59,970	59,970	1,102,867	- 1,042,897	Mas multas cobradas por concepto de finiquitos de la Licitación 25/2008 del PAE
	99		Otros	4,490,583	4,490,583	5,263,650	- 773,067	
09			APORTE FISCAL	406,961,322	402,610,524	398,289,563	- 4,320,961	
	01		Libre	406,961,322	402,610,524	398,289,563	- 4,320,961	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,934	9,934	32,856	- 22,922	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



	03		Vehículos	9,934	9,934	32,856	- 22,922	Mayor valor obtenido en el Remate de Vehículos
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	60,043	60,043	196,857	- 136,814	
	10		Ingresos por Percibir	60,043	60,043	196,857	- 136,814	Ajustes de Años Anteriores
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	36,349,804		36,349,804	
							-	
			<b>GASTOS</b>	<b>417,159,456</b>	<b>449,157,462</b>	<b>446,262,462</b>	<b>2,895,000</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	10,128,121	11,053,839	10,980,646	73,193	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,635,273	3,635,273	3,576,254	59,019	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	194,444	380,050	336,621	43,429	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	194,444	380,050	336,621	43,429	Retracto de Retiros de Funcionarios y Atraso en la tramitación de los Retiros Programados
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	402,196,433	393,958,060	391,241,020	2,717,040	
	01		Al Sector Privado	402,196,433	393,958,060	391,241,020	2,717,040	
		190	Programa de Alimentación JUNJI	62,921,337	60,911,240	60,911,241	- 1	
		230	Aporte a Instituciones Colaboradoras	387,842	387,842	366,347	21,495	
		231	Programa de Alimentación para Educación Básica	206,345,626	203,665,626	203,142,112	523,514	
		234	Capacitación a Terceros	157,791	157,791	147,927	9,864	
		239	Control Programas de la JUNAEB	2,731,261	2,447,261	2,002,002	445,259	Licitación de Laboratorios del PAE se aplicó en menos regiones de las Proyectadas

		240	Programa de Alimentación de Vacaciones	2,833,821	2,438,821	2,304,209	134,612	
		242	Programa de Alimentación para Kinder	20,875,300	19,711,024	19,411,024	300,000	
		243	Programa de Alimentación Enseñanza Media	86,398,536	85,793,536	84,794,209	999,327	
		244	Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	273,457	273,457	273,458	- 1	
		246	Programa de Alimentación para Prekinder	17,383,559	15,883,559	15,600,589	282,970	
		248	Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	1,660,671	2,060,671	2,060,671	-	
		249	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en Liceos	145,933	145,933	145,933	-	
		258	Programa de Alimentación Reescolarización plan de 12 años escolaridad	81,299	81,299	81,298	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,003,185	994,291	993,972	319	
	03		Vehículos	173,040	164,146	164,146	-	
	04		Mobiliario y Otros	67,470	67,470	67,281	189	
	06		Equipos Informáticos	147,134	147,134	147,004	130	
	07		Programas Informáticos	615,541	615,541	615,541	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,000	39,134,949	39,133,949	1,000	
	07		Deuda Flotante	1,000	39,134,949	39,133,949	1,000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000		1,000	
			<b>RESULTADO</b>	-	-	- <b>35,702,940</b>		

**b.2) Comportamiento Presupuestario año 2014 Programa 02**

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup>	Presupuesto Final <sup>21</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>22</sup>	Notas <sup>23</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>18,777,565</b>	<b>20,760,054</b>	<b>18,136,064</b>	<b>2,623,990</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,224,109	1,224,109	1,206,885	17,224	
	02		Del Gobierno Central	1,224,109	1,224,109	1,206,885	17,224	
		001	Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario Habilidades para la vida y escuelas saludables	882,929	882,929	882,928	1	
		002	Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario Salud Oral	341,180	341,180	323,957		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	26,264	26,264	184,833	158,569	
	99		Otros	26,264	26,264	184,833	158,569	Se recibieron más ingreso de los Proyectados
09			APORTE FISCAL	17,526,192	17,156,168	16,744,346	411,822	
	01		Libre	17,526,192	17,156,168	16,744,346	411,822	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	2,353,513		2,353,513	
							-	
			<b>GASTOS</b>	<b>18,777,565</b>	<b>20,760,054</b>	<b>19,823,163</b>	<b>936,891</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1,276,043	1,374,346	1,356,343	18,003	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190,130	190,130	171,369	18,761	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,309,392	17,309,392	16,411,265	898,127	

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03		A Otras Entidades Públicas	17,309,392	17,309,392	16,411,265	898,127	
		167	Salud Oral	6,377,387	6,377,387	6,045,761	331,626	
		168	Asistencia médica prebásica, básica y media	4,531,450	4,531,450	4,173,738	357,712	
		169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	6,400,555	6,400,555	6,191,766	208,789	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,000	1,885,186	1,884,186	1,000	
	07		Deuda Flotante	1,000	1,885,186	1,884,186	1,000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000		1,000	
			<b>RESULTADO</b>	-	-	-	<b>1,687,099</b>	

### b.1) Comportamiento Presupuestario año 2014 Programa 03

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>24</sup>	Presupuesto Final <sup>25</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>26</sup>	Notas <sup>27</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>217,824,844</b>	<b>229,941,502</b>	<b>219,848,254</b>	<b>10,093,248</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	947,650	947,650	941,092	6,558	
	02		Del Gobierno Central	947,650	947,650	941,092	6,558	
		008	Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario	947,650	947,650	941,092	6,558	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,405,087	3,405,087	4,177,162	- 772,075	
	99		Otros	3,405,087	3,405,087	4,177,162	- 772,075	Se recibieron más ingreso de los Proyectados
09			APORTE FISCAL	213,471,107	218,767,674	214,730,000	4,037,674	
	01		Libre	213,471,107	218,767,674	214,730,000	4,037,674	

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

15			SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	6,821,091		6,821,091	
							-	
			<b>GASTOS</b>	<b>217,824,844</b>	<b>229,941,502</b>	<b>225,021,426</b>	<b>4,920,076</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,511,683	205,144,560	199,742,878	5,401,682	
	01		Al Sector Privado	202,196,785	204,819,662	199,427,981	5,391,681	
		189	Programa de Becas Indígena	20,246,240	20,246,240	19,777,256	468,984	
		232	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	1,092,441	1,092,441	1,074,829	17,612	
		235	Programa Especial de Útiles Escolares	4,712,003	4,406,880	4,406,880	-	
		236	Residencia Familiar Estudiantil	5,960,219	5,960,219	5,311,097	649,122	Egreso de Estudiantes de Básica y Media del Programa
		238	Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N°18.681	2,615,098	2,515,098	2,254,259	260,839	
		250	Programa de Becas Presidente de la República	21,263,748	21,263,748	20,945,794	317,954	
		251	Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	5,280,703	5,280,703	5,038,774	241,929	
		252	Becas de Mantención para Educación superior	125,514,537	127,119,537	126,382,899	736,638	
		257	Tarjeta Nacional del Estudiante	7,384,558	9,407,558	7,542,318	1,865,240	No se realizó la retarjetización durante el 2014.
		259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	2,758,559	2,758,559	2,660,018	98,541	
		260	Becas de Apoyo y Retención Escolar	3,795,806	3,795,806	3,312,869	482,937	El decreto que rige la beca, fija una cobertura, esto no permite la reasignación por la deserción de estudiantes en el programa

		266	Asistencialidad Educación superior Chaitén	572,873	272,873	215,165	57,708	La cobertura Proyecta es menos a la ejecutada, debido a la que demanda disminuye año a año
		267	Beca Polimetales de Arica Ley N° 20.590	1,000,000	700,000	505,823	194,177	La cobertura proyectada es menor a la que efectivamente se le asigna la beca.
	03		A Otras Entidades Públicas	314,898	324,898	314,897	10,001	
		174	Hogares Insulares V Región	314,898	324,898	314,897	10,001	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	-	5,097	5,096	1	
	01		Devoluciones		5,097	5,096	1	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,311,161	15,951,161	15,941,536	9,625	
	01		Al Sector Privado	15,311,161	15,951,161	15,941,536	9,625	
		001	Beca Acceso a TIC's para Estudiantes 7° Básico con excelencia	15,311,161	15,951,161	15,941,536	9,625	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,000	8,839,684	9,331,916	- 492,232	
	07		Deuda Flotante	1,000	8,839,684	9,331,916		
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000			
			<b>RESULTADO</b>	-	-	- 5,173,172		

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>28</sup>			Avance <sup>29</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales[3])	%	1.083	1.019	0.999	0.981	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]				No Aplica		
	[DF/ Saldo final de caja]	N°	0.717	0.876	0.777	0.887	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	N°	0.714	0.872	0.775	0.889	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>30</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	45,524,406	- 42,563,243	2,961,163
	<b>Carteras Netas</b>		- - 61,820,295	61,820,295
115	Deudores Presupuestarios		186,344	186,344
215	Acreedores Presupuestarios		- 62,006,639	- 62,006,639
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>61,176,440</b>	<b>13,417,253</b>	<b>74,593,693</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	61,176,440	13,417,253	74,593,693
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>- 15,652,034</b>	<b>5,839,799</b>	<b>- 9,812,235</b>
113	Fondos Especiales			

28 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

114	Anticipo y Aplicación de Fondos		812,816	485,398	1,298,214
119	Trasposos Interdependencias			26,960,178	26,960,178
214	Depósitos a Terceros	-	12,979,501	4,924,344	- 8,055,157
216	Ajustes a Disponibilidades	-	3,485,349	430,065	- 3,055,284
219	Trasposos Interdependencias			- 26,960,186	- 26,960,186

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### e.1) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 01

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>UNIDAD GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN</b>	<b>398,696,104</b>	<b>391,271,709</b>	<b>389,009,790</b>	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>205,655,626</b>	<b>203,665,626</b>	<b>203,142,112</b>	
Programa Regular	175,904,103	181,182,573	181,182,573	
Programa Chile Solidario	20,432,000	21,532,000	21,468,318	
Actividades Extraescolares	294,177	294,177	66,744	
Alimentación Programa 4 A 7	511,228	511,228	327,677	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Básica	8,514,118	145,648	96,800	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN VACACIONES</b>	<b>2,993,843</b>	<b>2,438,821</b>	<b>2,304,209</b>	
Programa Regular	1,280,466	1,156,466	1,096,822	
Pago Profesores	50,000	50,199	28,311	
Temporeras Sernam	820,480	620,480	588,116	
Alimentación Programas Recreativos	682,875	418,853	417,929	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Vacaciones	2,000	4,801	4,262	
Trabajos Voluntarios	105,296	135,296	120,945	
Inglés Abre Puertas	52,726	52,726	47,825	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN KINDER</b>	<b>20,875,300</b>	<b>19,711,024</b>	<b>19,411,024</b>	



Programa Regular	16,841,714	18,549,933	18,249,933	
Programa Chile Solidario	1,039,456	1,155,164	1,155,164	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Kinder	2,994,130	5,926	5,926	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN MEDIA</b>	<b>86,398,536</b>	<b>85,793,536</b>	<b>84,794,208</b>	
Programa Regular	74,104,970	77,428,064	76,444,327	
Programa Chile Solidario	7,741,251	8,341,251	8,325,661	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Media	4,552,315	24,221	24,221	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN REFUERZO EDUCATIVO</b>	<b>273,457</b>	<b>273,457</b>	<b>273,457</b>	
Programa Regular	273,457	273,457	273,457	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN PREKINDER</b>	<b>17,383,559</b>	<b>15,883,559</b>	<b>15,600,589</b>	
Programa Regular	13,778,894	15,256,016	14,973,046	
Programa Chile Solidario	596,145	623,363	623,363	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Prekinder	3,008,520	4,180	4,180	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIANTES ADULTOS</b>	<b>1,660,671</b>	<b>2,060,671</b>	<b>2,060,671</b>	
Programa Regular	1,629,626	2,058,542	2,058,542	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Adultos	31,045	2,129	2,129	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</b>	<b>145,933</b>	<b>145,933</b>	<b>145,933</b>	
Programa Regular	145,933	145,933	145,933	
<b>APORTE INSTITUCIONES COLABORADORAS</b>	<b>387,842</b>	<b>387,842</b>	<b>366,347</b>	
Hogar De Cristo	139,623	139,623	138,515	
Sociedad De Asistencia Y Capacitación	186,165	186,165	165,777	
Fundación Cristo Joven	62,054	62,054	62,054	
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN JUNJI</b>	<b>62,921,337</b>	<b>60,911,240</b>	<b>60,911,240</b>	
Sala Cuna Junji	4,838,427	4,404,185	4,404,185	

Sala Cuna Transferencia	12,519,487	13,504,438	13,504,438	
Nivel Medio Junji	11,088,425	10,893,265	10,893,265	
Nivel Medio Transferencia	20,360,906	22,129,932	22,129,932	
Jardines Alternativos	2,292,680	2,161,589	2,161,589	
Jardines Estacionales	54,594	42,877	42,877	
Raciones Personal Junji	6,438,912	7,173,707	7,173,707	
Otros Programas (Cecy, Pmi, Cash)	567,247	601,247	601,247	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Junji	4,760,659	-	-	
<b>OTRAS ASIGNACIONES</b>	<b>2,896,052</b>	<b>2,605,052</b>	<b>2,149,928</b>	
<b>CAPACITACIÓN A TERCEROS</b>	<b>157,791</b>	<b>157,791</b>	<b>147,927</b>	
<b>CONTROL DE PROGRAMAS</b>	<b>2,738,261</b>	<b>2,447,261</b>	<b>2,002,001</b>	
Control De Programas Pae	1,510,956	1,226,956	804,036	
Control De Programas Salud Escolar	145,785	145,785	138,779	
Control De Programas Becas	164,520	164,520	157,482	
Control De Programas Personal	910,000	903,000	900,191	
Gastos Administrativos Control De Programas	7,000	7,000	1,512	

## e.2) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 02

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
<b>UNIDAD DE SALUD DEL ESTUDIANTE</b>	<b>17,433,042</b>	<b>17,309,392</b>	<b>16,411,273</b>	
<b>SALUD BUCAL</b>	<b>6,377,388</b>	<b>6,377,387</b>	<b>6,045,760</b>	
Ingresos	3,012,622	2,915,861	2,769,924	
Controles	2,369,254	2,531,013	2,404,756	

Material Educativo	58,982	58,975	57,944	
Chile Solidario	341,180	341,180	323,957	
Artículos Dentales	261,163	200,884	197,934	
Radiografías	60,705	60,891	52,151	
Urgencias	273,482	268,583	239,094	
<b>ASISTENCIA MÉDICA PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA</b>	<b>4,531,450</b>	<b>4,531,450</b>	<b>4,173,739</b>	
Atención Médica Oftalmología	1,220,967	1,124,761	1,037,510	
Atención Médica Otorrino	192,244	188,314	159,942	
Atención Médica Traumatología	159,512	156,652	134,287	
Cirugías	229,844	72,996	63,218	
Medicamentos	35,306	30,000	30,000	
Audífonos	428,906	688,658	637,478	
Screening Oftalmología	131,658	132,908	124,541	
Lentes Ópticos Y De Contacto	1,505,264	1,497,840	1,435,857	
Ejercicio Ortópticos	41,346	15,449	7,347	
Screening Otorrino	58,012	60,941	54,349	
Screening Traumatología	76,651	74,232	67,398	
Atención Especializada Columna (Fiacs)	83,905	102,422	95,230	
Corsé Y Realce	67,366	67,372	52,871	
Otros Otorrino	166,110	168,516	147,301	
Otros Columna	134,359	150,389	126,410	
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA</b>	<b>6,524,204</b>	<b>6,400,555</b>	<b>6,191,774</b>	
Habilidades Para La Vida I	3,500,506	3,556,452	3,482,062	
Escuelas Saludables	123,649	529,500	439,682	

Chile Solidario Habilidades Para La Vida	869,532	882,929	882,929	
Habilidades Para La Vida li	495,080	472,208	463,004	
Programa De Apoyo A La Retención Escolar	854,466	854,466	819,096	
Gastos Operación Elige Vivir Sano	680,971	105,000	105,000	

### e.3) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 03

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>UNIDAD DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL</b>	<b>200,329,823</b>	<b>202,406,001</b>	<b>197,096,063</b>	
<b>PROGRAMA CAMPAMENTOS ESCOLARES</b>	<b>1,274,140</b>	<b>1,092,441</b>	<b>1,074,829</b>	
Campamentos Recreativos	1,025,293	822,447	810,720	
Recreación En Tu Escuela	70,000	70,000	70,000	
Escuelas Abiertas	67,148	55,596	51,069	
Actividades Recreativas Culturales	102,785	135,483	134,126	
Gastos Administrativos Campamentos	8,914	8,914	8,914	
<b>PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES</b>	<b>4,712,003</b>	<b>4,406,880</b>	<b>4,406,879</b>	
Compra Útiles Escolares	4,712,003	4,406,880	4,406,879	
<b>RESIDENCIA FAMILIAR</b>	<b>5,960,219</b>	<b>5,960,219</b>	<b>5,311,096</b>	
Familias Tutoras Básica Y Media	4,117,130	4,021,770	3,667,778	
Entidades Ejecutoras Básica Y Media	593,791	581,185	518,112	
Prácticas Estivales	38,998	70,815	28,237	
Familias Tutoras Ed. Superior	1,059,260	1,127,940	962,692	
Entidades Ejecutoras Ed. Superior	151,040	158,509	134,277	
<b>PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS</b>	<b>2,615,098</b>	<b>2,515,098</b>	<b>2,254,258</b>	

Cuota De Mantenición Educación Media	21,348	220,006	218,032	
Cuota De Mantenición Educación superior	1,965,787	1,649,098	1,442,272	
Cuota De Traslado Educación Media	6,022	52,351	43,504	
Cuota De Traslado Educación superior	621,941	593,643	550,449	
<b>BECA INDÍGENA</b>	<b>20,246,239</b>	<b>20,246,240</b>	<b>9,777,257</b>	
Beca Enseñanza Básica	2,890,366	3,080,345	2,901,197	
Beca Enseñanza Media	5,741,805	5,460,000	5,323,103	
Beca Enseñanza Educación superior	9,883,174	9,975,000	9,961,494	
Hogares Indígenas	571,251	625,856	572,175	
Beca Residencia Indígena	677,800	677,800	613,549	
Personal Hogares Indígenas	144,558	144,558	141,137	
Inversión Mobiliario Y Otros Hogares	84,218	85,873	76,105	
Otros Gastos Bns. Y Servicios Hogares	253,067	196,807	188,497	
<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</b>	<b>21,263,748</b>	<b>21,263,748</b>	<b>20,945,793</b>	
Enseñanza Media	10,683,220	10,373,220	10,152,769	
Enseñanza Superior	10,018,435	10,328,435	10,325,776	
Programas Especiales Bpr	451,982	451,982	439,995	
Arancel Y Matrícula Beca Reparación (Rettig)	110,111	110,111	27,254	
<b>SUBSIDIO PSU</b>	<b>5,280,703</b>	<b>5,280,703</b>	<b>5,038,774</b>	
<b>BECAS DE MANTENCIÓN PARA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>125,514,537</b>	<b>127,119,537</b>	<b>126,382,900</b>	
Becas De Mantenición	15,452,630	16,430,847	16,199,742	
Convenio Con Universidades	234,278	234,278	172,371	
Beca De Alimentación - Tarjetas	101,624,047	103,074,047	102,885,819	
Beca Vocación Profesor	498,400	469,760	469,760	

Beca Patagonia Aysén	2,987,970	3,129,918	3,037,263	
Beneficio Magallanes Y Antártica Chilena	1,000,000	707,181	651,781	
Beca Aysén	1,000,000	1,302,363	1,212,697	
Beca Universidad Del Mar	2,699,637	1,753,568	1,752,592	
Gastos Administrativos Beca Patagonia Aysén	17,575	17,575	874	
<b>HOGARES INSULARES</b>	<b>314,898</b>	<b>324,898</b>	<b>314,896</b>	
Personal Hogares Insulares	97,240	102,256	92,254	
Hogar Juan Fernández	44,471	35,860	35,860	
Hogar Pascuense	56,893	54,893	54,893	
Residencia Familiar E Insular Juan Fernández	30,000	33,635	33,635	
Residencia Familiar E Insular Pascuense	71,560	90,720	90,720	
Cuota De Traslado Juan Fernández	3,000	500	500	
Cuota De Traslado Pascuense	8,000	4,000	4,000	
Arancel Y Matrícula Juan Fernández	1,867	1,167	1,167	
Arancel Y Matrícula Pascuense	1,867	1,867	1,867	
<b>TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>7,759,559</b>	<b>9,407,558</b>	<b>7,542,318</b>	
Servicios De Apoyo	396,258	4,207	4,207	
Captura Fotográfica (Rm Y Regiones)	471,219	2,635,151	1,152,835	
Fabricación De Tarjetas (Rm Y Regiones)	3,024,770	3,162,648	3,162,648	
Activación De Tarjetas (Rm Y Regiones)	161,193	183,251	171,644	
Revalidación (Rm Y Regiones)	1,188,448	563,255	423,903	
Distribución De Tarjetas (Rm Y Regiones)	208,563	212,916	212,916	
Bloqueo De Tarjetas (Rm Y Regiones)	114,341	114,341	111,815	
Atención De Público	1,819,767	1,756,788	1,727,038	

Chile Atiende	350,000	350,000	350,000	
Gastos Administrativos Tne	25,000	425,000	225,313	
<b>BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR</b>	<b>3,795,806</b>	<b>3,795,806</b>	<b>3,312,869</b>	
Beca Apoyo Retención Escolar Regular	2,832,156	2,832,156	2,368,722	
Beca Apoyo Retención Escolar Chile Solidario	947,650	947,650	941,092	
Gastos Administrativos Beca Apoyo Retención Escolar	16,000	16,000	3,055	
<b>ASISTENCIALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR CHAITÉN</b>	<b>572,873</b>	<b>272,873</b>	<b>215,164</b>	
Beca Chaitén Alimentación	28,340	28,340	16,396	
Beca Chaitén Mantención	49,050	49,050	31,525	
Beca Chaitén Aranceles	435,533	145,533	139,193	
Beca Chaitén Alojamiento Y Traslado Más De 30 Km.	59,950	49,950	28,050	
<b>BECA PRACTICA TECNICO PROFESIONAL</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>13,207</b>	
Gastos Administrativos Bptp	20,000	20,000	13,207	
<b>BECA POLIMETALES DE ARICA</b>	<b>1,000,000</b>	<b>700,000</b>	<b>505,822</b>	
Beca Polimetales	975,620	675,620	483,689	
Gastos Administrativos Beca Polimetales	24,380	24,380	22,133	

f) Transferencias<sup>31</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>33</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>34</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1,560,712	1,899,306	1,609,245	290,061	
Gastos en Personal	1,104,558	1,097,757	1,069,636	28,121	
Bienes y Servicios de Consumo	371,936	715,676	463,504	252,172	
Inversión Real	84,218	85,873	76,105	9,768	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	879,575	298,009	288,007	10,002	
Gastos en Personal	97,240	102,256	92,254	10,002	
Bienes y Servicios de Consumo	782,335	195,753	195,753	-	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros[4]	-	-	-	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,440,287</b>	<b>2,197,315</b>	<b>1,897,252</b>	<b>300,063</b>	

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2014

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.



## g) Inversiones<sup>35</sup>

(NO APLICA JUNAEB, SIN PPTO EN EL SUBTITULO 31 EL 2014)

### Cuadro 8

#### Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>36</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>37</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>38</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>39</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

JUNAEB, no tiene presupuesto asociado para el subtítulo 31

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>40</sup>	% Cumplimiento <sup>41</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
Programas de Alimentación Estudiantil		(N° de establecimientos educativos (RBD) controlados con al menos una visita interna o externa durante el año t/N° total de establecimientos educativos (RBD) con asignación PAE en año t)*100	%	90%	97%	98%	100%	SI	98.00%	
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de establecimientos educativos (RBD) con asignación PAE controlados durante el año t			(7957/8865)*100	(8522/8783)*100	(8492/8688)*100	(8783/8783)*100			
Programas de Alimentación Estudiantil	Enfoque de Género: No									

35 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

36 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

37 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

38 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

39 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

40 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

41 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014 .

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>40</sup>	% Cumplimiento <sup>41</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes renovantes con	(N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes con BI, BPR y BIT, con cuotas pagadas fuera del plazo establecido en el calendario de pago del año t/N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes con BI, BPR y BIT en el año t)*100		20% (35626/178765)*100		11% (46612/406605)*100	15% (52646/350972)*100	SI	136.36%	2
	Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Becas Indígena (BI), Becas Presidente de la República (BPR) y Becas de Integración Territorial (BIT), con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t		H: 20 (12738/63039)*100	10% (36077/345452)*100	H: 12 (16840/145745)*100	H: 15 (23691/157937)*100			
	Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Territorial (BIT), con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t		M: 20 (22888/115726)*100		M: 11 (29772/260860)*100	M: 15 (28955/193035)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			H: 0 M: 0		(28955/193035)*100			
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de solicitudes de reposición de la TNE realizadas en las Oficinas de la plataforma de atención Chile	(N° de solicitudes de reposición de la TNE realizadas en las Oficinas de la plataforma de atención Chile Atiende en año t/N° total de solicitudes de reposición de la TNE en año t)*100	%	0% (0/386985)*100		33% (151970/458199)*100	14% (59371/424085)*100	SI	235.71%	3
	Enfoque de Género: No				0% 100		0% 100			
	Porcentaje de licitaciones sin oferente alguno, en el año	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%	9% (30/349)*100		4% (15/373)*100	9% (32/350)*100	SI	225.00%	4
	Enfoque de Género: No									

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>40</sup>	% Cumplimiento <sup>41</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
		(Monto total del Gasto ejecutado asociado a Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33, informado en la Plataforma Chileindica en el año t/Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33 en el año t))*100	%	93% (4970740 36/53448 8211)*10 0	98% (6147640 09589/62 4313531 520)*100	94% (5796779 55/61667 8676)*10 0		SI	104.26%	
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de estudiantes de 5° a 8° básico usuarios(as) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que evalúan sobre el 75% de nivel de satisfacción el servicio de alimentación entregado por el PAE	(N° de estudiantes de 5° a 8° básico con PAE que evalúan por sobre el 75% su nivel de satisfacción con el servicio del PAE en el año t/N° total de estudiantes de 5° a 8° básico con PAE que contestan la Encuesta Evaluación de la Calidad del Servicio en el año t)*100	%	81% (4526/55 58)*100  H: 0 M: 0	71% (4149/58 16)*100  H: 0 M: 0	66% (13127/1 9803)*10 0  H: 68 (6301/92 23)*100  M: 65 (6826/10 580)*100	75% (4272/56 97)*100  H: 75 (2085/27 80)*100  M: 75 (2188/29 17)*100	NO	88.00%	1
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>40</sup>	% Cumplimiento <sup>41</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
		(Promedio mensual de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad SINAE, matriculados en establecimientos adscritos al Programa de Alimentación que cuentan con servicio de alimentación en los meses de marzo a septiembre año t según								
	Porcentaje de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) que cuentan con servicio según Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Sistem/Promedio mensual de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad SINAE, matriculados según SIGE, en establecimientos adscritos al PAE y que cuentan con asignación en el Sistema PAE en marzo a septiembre año t)*100	%	82% (908393/ 1114602) *100	0%	96% (1015752 /1057628 )*100	86% (1103625 /1283281 )*100	SI	111.63%	7
	Enfoque de Género: No									
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 30 de abril del año t	(N° de estudiantes de educación básica y media con TNE nueva, entregada al 30 de abril del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1/N° total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1)*100	%	90% (330747/ 365880)* 100	0%	97% (311655/ 322545)* 100	93% (221760/ 237437)* 100	SI	104.30%	
	Enfoque de Género: No									

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>40</sup>	% Cumplimiento <sup>41</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014			
		(Total de gasto de órdenes de compra de trato directo en el año t/Total de gasto en órdenes de compra en el año t)*100	%	2% (2171576 240/9331 9459589) *100		1% (1373045 /2445707 46)*100	4% (4851956 382/1212 9890955 7)*100	SI	400.00%	5
Programas de Salud Escolar		(N° de egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/N° total de egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t)*100	%	97% (64769/6 6599)*10 0	99% (95807/9 7195)*10 0	H: 99 (61290/6 2155)*10 0	H: 97 (31820/3 2711)*10 0	SI	102.06%	
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	M: 99 (63161/6 4021)*10 0	M: 97 (32949/3 3888)*10 0			
		(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	%	29% (23/80)*1 00	0%	93% (70/75)*1 00	70% (42/60)*1 00	SI	132.86%	6
		Enfoque de Género: No								

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
<p>Reforzar y extender los beneficios estudiantiles para promover la equidad en educación.</p>	<p>1. Asegurar la entrega efectiva de alimentación, al cien por ciento de los alumnos y alumnas provenientes de las familias de los tres primeros quintiles de ingresos económicos, que asisten a establecimientos subvencionados por MINEDUC, implementando las reformulaciones al programa necesarias para dar cumplimiento al mandato presidencial.</p> <p>3. Reducir brechas de desigualdad presentes en la población estudiantil a través de los Programas institucionales, en la línea del fortalecimiento de la educación pública, por medio de acciones que garanticen la cobertura a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso, optimizando los procesos de control y el desarrollo de la Red de Prestadores y Colaboradores de los programas.</p>	<p>Extender la Tarjeta Nacional Estudiantil por los doce meses del año para el transporte público (Santiago y Regiones).</p>	<p>1. Captura fotográfica para nueva TNE en los niveles de Educación Media y Superior, llegando a un 80% de fotografías capturadas. Para llegar al 100% se utilizarán fotografías de repositorio JUNAEB.</p> <p>2. Redacción de nuevas bases de licitación para la contratación de nuevas oficinas en todas las regiones del país.</p> <p>3. Ministerio de Transporte negocia con gremios de locomoción colectiva subsidio para permitir el uso de la TNE en verano.</p> <p>4. Campaña comunicacional llamando a tomarse fotografía para nueva TNE realizada en diciembre 2014.</p> <p>5-6. Decreto 20 que regula el uso del pase escolar completamente tramitado. Punto de prensa con Ministro de transportes comunicando vigencia del beneficio durante todo el año.</p>

Entregar alimentación al cien por ciento de los alumnos y alumnas provenientes de familias de los tres primeros quintiles, y no solicitar la ficha de protección social, reforzando el Programa de Alimentación Escolar.

1. Metodología entregada por Ministerio de Desarrollo Social y análisis de Junaeb que identifica la brecha para cumplir con la medida presidencial: 358.074 alumnos.
2. Valorización de contratos y definición de empresas que deben modificar la cobertura y costo de sus contratos.
3. Proceso con evaluación técnica y económica finalizada. Solicitud de recursos adicionales a Dipres para la adjudicación.
4. Reuniones técnicas con equipos regionales, levantamiento de condiciones de infraestructura y principales causas que impiden la total implementación, reuniones técnicas con empresas y Mineduc para coordinar la efectiva entrega en marzo 2015.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>42</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>43</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)**

No aplica.

---

42 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

43 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2014

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	99.04%	a
Porcentaje Total de Cumplimiento :						99.04	

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

#### VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final

Porcentaje de estudiantes de enseñanza básica y media de 1ª y 2ª prioridad según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) que cuentan con servicio según Programa de Alimentación Escolar (PAE)	5.00	86.00	96.00	111.63	5.00	111.63	5.00
Porcentaje de solicitudes de reposición de la TNE realizadas en las Oficinas de la plataforma de atención Chile Atiende en año t	10.00	14.00	33.00	235.71	10.00	235.71	10.00
Porcentaje de estudiantes renovantes con Becas Indígena (BI), Becas Presidente de la República (BPR) y Becas de Integración Territorial (BIT), con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t	7.00	15.00	11.00	136.36	7.00	136.36	7.00
Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) con asignación PAE controlados durante el año t	15.00	100.00	98.00	98.00	15.00	98.00	15.00
Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileindica en el año	10.00	94.00	98.00	104.26	10.00	104.26	10.00
Porcentaje de licitaciones sin oferente alguno, en el año	10.00	9.00	4.00	225.00	10.00	225.00	10.00
Porcentaje de estudiantes de 5º a 8º básico usuarios(as) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que evalúan sobre el 75% de nivel de satisfacción el servicio de alimentación entregado por el PAE	8.00	75.00	66.00	88.00	7.04	88.00	7.04
Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 30 de abril del año t	5.00	93.00	97.00	104.30	5.00	104.30	5.00
Porcentaje de gasto en órdenes de compra por tratos directos en el año	10.00	4.00	1.00	400.00	10.00	400.00	10.00
Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero	10.00	97.00	99.00	102.06	10.00	102.06	10.00

Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	10.00	70.00	93.00	132.86	10.00	132.86	10.00
Total:	100.00				99.04		99.04

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>44</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>45</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>46</sup>
Dirección Regional de Tarapacá	22	4	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	17	4	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	19	4	100%	8%
Dirección Regional De Coquimbo	35	4	100%	8%
Dirección Regional De Valparaíso	45	6	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	26	4	100%	8%
Dirección Regional del Maule	36	4	90%	8%
Dirección Regional del Bio Bío	48	4	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	56	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	42	4	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	18	4	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	15	4	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	47	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	23	4	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	15	4	100%	8%
Recursos Y Compras	33	4	100%	8%
Personas	22	4	100%	8%
Planif. Control De Gestión y Auditoría	23	4	100%	8%
Gabinete, Jurídica y Comunicaciones	38	4	100%	8%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

46 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Informática	11	3	100%	8%
Control y Desarrollo de Colaboradores	9	5	100%	8%
Alimentación	15	4	100%	8%
Becas	22	4	100%	8%
Logística	11	3	100%	8%
Salud	18	4	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>666</b>	<b>101</b>	<b>99,60%</b>	

### **Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No aplica

### **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014**

No aplica

### **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No aplica para el año 2014